

Vancouver, 19 de junio de 2020

Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH),

ATTN: Hannah Matthews, Investigadora Latinoamérica

Mauricio Lázala, Director Adjunto

Entregado por E-mail: matthews@business-humanrights.org; lazala@business-humanrights.org

Asunto: *Respuesta de Solaris a acusaciones falsas en contra de las comunidades Shuar de Warints y Yawi y Solaris Resources*

Estimada Sra. Matthews y Sr. Lázala,

Quisiera expresar nuestro agradecimiento, así como el agradecimiento de las comunidades Shuar de Warints y Yawi, cuyos representantes han sido incluidos en esta nota en español y en inglés, por la oportunidad de poder, de parte de la “*Alianza Estratégica del Proyecto Warintza*”, rectificar las acusaciones falsas y maliciosamente propagas sin ninguna consideración a:

- El libre albedrío de las comunidades Shuar de Warints, que optaron trabajar con nosotros durante mas de dos años a través de un proceso de reconciliación, colaboración y asociación; y
- La vida de los seres queridos, cuyo fallecimiento (no relacionado con COVID-19) se usó maliciosamente sin ningún respeto a sus familias, para difundir mentiras y crear miedo e incertidumbre.

Para iniciar señalamos algunas premisas claves para el entendimiento del tema:

- Solaris ha suspendido sus actividades de exploración por más de tres meses. El único contacto que se hizo con las comunidades Shuar de Warints y Yawi tenía como objetivo proporcionar el necesario apoyo de ayuda humanitaria. Este apoyo no se limitó a Warints y Yawi, se extendió también a otras comunidades en la Cordillera del Cóndor.
- Los representantes de las comunidades Shuar de Warints y Yawi viajaron a Toronto representando a sus comunidades bajo la delegación de autoridad legal y legítima en asambleas

generales de la comunidad. Ninguno de los participantes se identificó como representantes del Pueblo Shuar Arutam (PSHA), ni están interesados en hacerlo.

- El Proyecto Piloto emprendido por las comunidades Shuar de Warints y Yawi fue aprobado en asambleas generales de la comunidad.
- La “Alianza Estratégica del Proyecto Warintza” entre Warints, Yawi, y Solaris Resources fue aprobada en asambleas generales de la comunidad.
- La creación del “Directorio de la Alianza Estratégica del Proyecto Warintza” fue aprobada por la asamblea general. Sus doce (12) representantes: 3 líderes de Warints, 3 líderes de Yawi, 3 miembros rotativos anuales de la comunidad de Yawi y 3 miembros rotativos de la comunidad de Warints, también fueron aprobados por la asamblea general.
- Las comunidades Shuar de Warints y Yawi han sufrido abusos, ataques y rechazo debido a los intentos de distorsión de la información influenciada por las organizaciones anti-mineras. Este es el riesgo verdadero que no ha sido cubierto por los medios de comunicación u organizaciones no gubernamentales.

A. Estableciendo la Verdad:

Declaración #1: Mining Watch declara que los representantes de las comunidades Shuar de Warints y Yawi no son elegidos y no representan a la PSHA.

Respuesta:

- 1.1. **Falso.** Los líderes (sindicos) de Warints y Yawi fueron elegidos por la asamblea general de sus comunidades. El Gobierno de Ecuador ha reconocido a los líderes y sus roles.
- 1.2. PSHA es una asociación responsable de representar y respetar las decisiones y la voluntad de sus comunidades miembros. En este caso, la PSHA no está cumpliendo con su obligación de escuchar y cumplir con la voluntad de las comunidades que representa (Warints y Yawi).

Declaración #2: Mining Watch declara que Solaris Resources está poniendo en riesgo la salud de las comunidades Indígenas en Ecuador durante la pandemia de COVID-19.

Respuesta:

- 2.1 **Falso.** Como se indica en las premisas iniciales, Solaris Resources, las comunidades Shuar de Warints y Yawi, y el Gobierno de Ecuador trabajaron juntos para mostrar en PDAC el éxito del Proyecto Piloto que probó los mecanismos de consulta previa, antes del establecimiento de la Normativa de Consulta Previa en Ecuador.
- 2.1.1 Mediante sus acusaciones de COVID-19, Mining Watch intentó socavar el éxito del Proyecto Piloto logrado entre la empresa (Solaris Resources), las comunidades Shuar (Warints y Yawi) y el Gobierno (Ecuador).
- 2.2 Solaris Resources ha suspendido sus actividades de exploración durante más de tres meses. El único contacto hecho con las comunidades Shuar de Warints y Yawi durante este periodo ha sido para brindar ayuda humanitaria en coordinación con las autoridades ecuatorianas.
- 2.3 Las pruebas y análisis médicos realizados por el Ministerio de Salud en Ecuador descartaron la presencia de síntomas de COVID-19 después del regreso al Ecuador.

Declaración #3: Mining Watch declara que Solaris Resources está vinculado a un posible brote de COVID-19 en Ecuador.

Respuesta:

- 3.1 **Falso.** Mining Watch se ha aprovechado maliciosamente de la información falsa para dañar la reputación de los representantes de las comunidades Shuar de Warints y Yawi, y Solaris Resources. Las pruebas y análisis médicos realizados por el Ministerio de Salud en Ecuador descartaron la presencia de síntomas de COVID-19 después del regreso al Ecuador.
- 3.2 Para el 19 de abril, el Ministerio de Salud de Ecuador confirmó que, basándose en pruebas exhaustivas, no hubo casos de COVID-19 en las comunidades Shuar de Warints y Yawi, y descartó su presencia.
- 3.3 Solaris Resources ha suspendido sus actividades de exploración durante más de tres meses. El único contacto hecho con las comunidades Shuar de Warints y Yawi durante este periodo ha sido para brindar ayuda humanitaria en coordinación con las autoridades ecuatorianas y cumpliendo con estrictos protocolos de bioseguridad.

En lo que sigue, Solaris Resources y las comunidades Shuar de Warints y Yawi le brindan una cronología, a detalle, de los eventos que conducen a la manipulación de la información con fines maliciosos en un intento de difamar lo que se conoce en la industria minera ecuatoriana como el “Modelo Warintza”; un

SOLARIS RESOURCES

modelo construido en base a los principios de libre albedrío, certeza, transparencia, educación, dialogo de buena fe y asociación entre las comunidades Shuar de Warints y Yawi, y Solaris Resources y que le permitirán a ustedes conocer de forma contextualizada y rigurosa sobre este tema.

B. Cronología de Eventos:

- **Diciembre de 2019:** El Gobierno de Ecuador, las comunidades Shuar de Warints y Yawi, y Solaris Resources completaron el primer Proyecto Piloto junto al Gobierno para promover el diálogo transparente con las comunidades indígenas y probar los mecanismos de consulta previa, antes del establecimiento de la normativa de Consulta Previa en Ecuador: <https://www.SolarisResourcesresources.com/news/press-releases/SolarisResources-reports-completion-of-government-pilot-project-on-warintza-project--to-promote-transparent-dialogue-with-indigenous-communities>
- **Febrero - marzo de 2020:** El Gobierno de Ecuador, Solaris Resources y las comunidades Shuar de Warints y Yawi deciden participar en la conferencia anual de la Asociación de Exploradores y Desarrollo de Canadá (PDAC), celebrada en Toronto, para compartir los logros del Proyecto Piloto. El video adjunto muestra el logro notable y sin precedentes: <https://www.youtube.com/watch?v=HaTqJGV5f3g&feature=youtu.be>
 - La presentación fue un éxito. Las comunidades Shuar de Warints y Yawi fueron legítimamente representados por seis miembros seleccionados por sus propias comunidades para compartir su asociación con Solaris Resources y el Gobierno de Ecuador: <https://www.ekosnegocios.com/articulo/SolarisResources-informa-la-finalizacion-del-proyecto-piloto-del-gobierno-sobre-el-proyecto-warintza>
- **5-13 de marzo de 2020:** Al regresar al Ecuador (5 de marzo) y hasta el 13 de marzo, los representantes Shuar, la delegación gubernamental y Solaris Resources, siguieron los protocolos y procesos establecidos por el Ministerio de Salud de Ecuador con respecto a COVID-19. Como resultado de los análisis médicos, se confirmó que ninguno de los individuos de la delegación PDAC mostro síntomas, y se descartó la presencia de COVID-19. Consultar el Boletín de Prensa con fecha del 3 de abril de 2020 (Anexo 1) para obtener mas detalles.

SOLARIS RESOURCES

- **16 de marzo de 2020:** 11 días después del regreso de la delegación, el Gobierno de Ecuador ordenó un confinamiento oficial del país como resultado de COVID-19, restringiendo considerablemente la movilidad e imponiendo un estricto toque de queda. Solaris Resources suspendió inmediatamente las actividades de exploración (hace 3 meses a partir de esta fecha) en el Proyecto Warintza como respuesta a los extensos riesgos de salud conocidos globalmente. La salud y el bienestar de la comunidad laboral y de las comunidades asociadas de Solaris Resources es nuestra principal prioridad y, por ende, Solaris Resources introdujo medidas de prevención para proteger a sus empleados, sus familias y las comunidades locales. Durante este tiempo, los esfuerzos humanitarios continuaron y se ampliaron para ayudar, además de las comunidades de Warints y Yawi, también a las comunidades indígenas vecinas.
- **16 de marzo de 2020:** Mining Watch emite un boletín de prensa acusando a Solaris Resources de “usar representantes no elegidos del pueblo Shuar” y critica el “Proyecto Piloto Warintza” emprendido por las comunidades de Warints y Yawi, y el Gobierno de Ecuador y Solaris Resources, en un intento de socavar estos esfuerzos. Evidentemente, Mining Watch sintió que el éxito del Proyecto Piloto era un tema de preocupación. Es importante señalar que los representantes Shuar de las comunidades de Warints y Yawi están acreditados por el Gobierno de Ecuador, así como por sus propias comunidades.
- Además, los representantes de las comunidades de Warints y Yawi han pedido al Pueblo Shuar Arutam (PSHA) que se respete su decisión de desear trabajar con Solaris Resources de manera asociativa en el proyecto Warintza:
<https://twitter.com/SolarisResource/status/1264934772012277762>
- **1 de abril de 2020:** El Presidente de PSHA, una asociación Indígena que no está dispuesta a aceptar la decisión de libre albedrío de las comunidades Shuar de Warints y Yawi de trabajar con Solaris Resources en el proyecto Warintza, publicó una carta en redes sociales, señalando el fallecimiento de un anciano y conectándolo con el viaje al PDAC, realizado por la delegación Shuar. Esta carta omitió un detalle muy importante: el anciano fallecido no estaba en la comunidad de Warints ni de Yawi.
 - Incluso, la carta solicita al Gobierno de Ecuador que confirme que el fallecimiento de la persona no fuese relacionado al COVID-19.
 - Es necesario señalar que, en mayo, representantes de PSHA, confirmaron a Solaris Resources que la carta de PSHA fue propuesta por organizaciones no gubernamentales (ONGs) ecuatorianas anti-mineras, que habían sido previamente informadas por organizaciones

SOLARIS RESOURCES

canadienses anti-mineras, de que la delegación Shuar de Warints y Yawi que viajó a Canadá había estado, probablemente, en contacto con personas infectadas por el COVID-19.

- **3 de abril de 2020:** Solaris Resources emite un boletín de prensa que comunica los procedimientos realizados por la delegación de la comunidad, el Gobierno y la empresa al regresar de Canadá e indica que el Ministerio de Salud no identificó síntomas de COVID-19, descartando la presencia de la enfermedad. Ver Anexo 1.
- **4 de abril de 2020:** Las comunidades Shuar de Warints y Yawi envían una carta a PSHA exigiendo que se rectifiquen las declaraciones falsas y se reafirme que no había casos identificados de COVID-19 en las comunidades. Ver Anexo 2.
- **5 de abril de 2020:** Las comunidades Shuar de Warints y Yawi envían una carta al Gobernador de la Provincia de Morona Santiago acusando a PSHA por hacer declaraciones falsas. Ver Anexo 3.
- **6 de abril de 2020:** El Gobernador de la Provincia de Morona Santiago, en declaraciones a los medios de comunicación, afirmó que no había base para la correlación hecha por PSHA y que no existía evidencia de ningún caso de COVID-19 en las comunidades Shuar de Warints y Yawi. Vea la transmisión aquí: https://m.facebook.com/SolarisResourcesResourcesInc/videos/684345758978100/?refsrc=https%3A%2F%2Fm.facebook.com%2FSolarisResourcesResourcesInc%2F&_rdr
- **6 de abril de 2020:** Las comunidades Shuar de Warints y Yawi, preocupadas por su reputación, emiten y envían un boletín de prensa indicando sus preocupaciones sobre la difamación y las declaraciones falsas, hechas por PSHA. Ver Anexo 4.
- **10 de abril de 2020:** Un anciano de la comunidad Shuar de Warints, previamente empleado por Solaris Resources, fallece debido a causas naturales no asociadas con COVID-19, lo cual es verificado por el equipo médico de la comunidad. Este evento alimenta las percepciones erróneas causadas por la carta de PSHA y el destello de información errónea de las organizaciones anti-mineras.
- **13 de abril de 2020:** Las comunidades Shuar de Warints y Yawi envían una carta al Defensor del Pueblo de Morona Santiago, el Dr. Tarquino Cajamarca Mariles. Ver Anexo 5.
- **15 de abril de 2020:** Representantes de las comunidades Shuar de Warints y Yawi son entrevistados por radios ecuatorianas. Los líderes confirman la ausencia, probada y verificada, de casos de COVID-19 en las comunidades.

SOLARIS RESOURCES

- Hasta este momento, Solaris Resources ha cumplido con un mes de suspensión de actividades de exploración, sin tener contacto con las comunidades Shuar de Warints y Yawi, y con la expectativa de realizar dos viajes en helicóptero, autorizados por las autoridades ecuatorianas para entregar ayuda humanitaria.
- **18 de abril 2020:** La asociación Indígena Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana, CONFENIAE, una autoridad superior a PSHA, afirma la ausencia de COVID-19 en las comunidades Shuar de Warints y Yawi: <https://twitter.com/confeniae1/status/1251679210378231810?s=12>
- **19 de abril de 2020:** El Gobernador de la Provincia de Morona Santiago visita las comunidades de Warints y Yawi y revisa los informes del Ministerio de Salud que realizó evaluaciones *in situ*, y confirma que no hubo casos de COVID-19 dentro de las comunidades: https://m.facebook.com/SolarisResourcesResourcesInc/?_tn=%2Cg. Vea también el Anexo 6.
- **20 de abril de 2020:** Varios medios de comunicación difunden la evaluación del Ministerio, descartando la presencia de COVID-19 en las comunidades.: https://m.facebook.com/SolarisResourcesResourcesInc/photos/a.102208134732983/130081415278988/?type=3&source=48&_tn=EH-R
- **Abril hasta mayo de 2020:** Varias acusaciones de ONGs anti-mineras en contra Solaris Resources aparecen en redes sociales. Esto es en base a la carta de PSHA y la información errónea de organizaciones anti-mineras.
- **14 de mayo de 2020:** Mining Watch Canadá, emitió una publicación titulada "*COVID-19 en la Amazonía Ecuatoriana: Más de 100 Organizaciones Muestran Solidaridad con los Indígenas Shuar Arutam, Repudian a las Compañías Mineras por Poner a las Comunidades en Grave Riesgo*", reiterando las declaraciones hechas en su boletín de prensa del 14 de marzo. Las declaraciones sin fundamento en este boletín de prensa se responden en otra sección de esta misma carta.
 - Para el 16 de mayo, Solaris Resources había suspendido las actividades de exploración durante dos meses, sin tener contacto con las comunidades Shuar de Warints y Yawi, y con la expectativa de tener dos viajes en helicóptero autorizados por las autoridades ecuatorianas para entregar ayuda humanitaria.
 - Para el 16 de junio, Solaris Resources había suspendido las actividades de exploración por tres meses, sin tener contacto con las comunidades Shuar de Warints y Yawi. La última semana de mayo y la

segunda de junio realizamos los dos viajes en helicoptero, autorizados y coordinados con las autoridades ecuatorianas para entregar ayuda humanitaria a las poblaciones ubicadas en la Cordillera del Cóndor. Estos viajes siguieron todos los protocolos de salud y seguridad dispuestas por el Gobierno de Ecuador y Solaris Resources.

Si bien no se puede negar que la industria minera abarca un legado de tensiones y conflictos, la alianza construida entre las comunidades Shuar de Warints y Yawi y Solaris Resources es un rayo de esperanza. En particular, para las comunidades indígenas que han sido históricamente descuidadas y marginadas en las zonas rurales de Sud América.

En Solaris Resources hemos creado un modelo de asociación con las comunidades donde tenemos el privilegio de trabajar bajo los principios de respeto a la naturaleza, la transparencia, y el diálogo de buena fe. Estamos comprometidos en garantizar la seguridad y el bienestar de nuestras comunidades y aliados asociados: Las comunidades Shuar de Warints y Yawi.

De hecho, nuestras operaciones de exploración se basan completamente en los esfuerzos coordinados de la “Alianza Estratégica” constituida entre las comunidades Shuar de Warints y Yawi, y Solaris Resources en Ecuador.

C. Solaris Resources- Protocolo de Salud y Seguridad e Iniciativas de Ayuda Humanitaria para Mitigar COVID-19:

- El 16 de marzo de 2020, el gobierno de Ecuador ordenó un confinamiento oficial del país como resultado de COVID-19, restringiendo considerablemente la movilidad e imponiendo un estricto toque de queda. Desde entonces, Solaris Resources ha implementado protocolos de salud y seguridad para mitigar la transmisión de COVID-19, incluida la participación de profesionales de salud ocupacional que realizan evaluaciones de salud rutinarias de forma regular de nuestros empleados y socios de las comunidades Shuar de Warints y Yawi. Es importante mencionar que, durante este tiempo, los esfuerzos humanitarios continuaron y se ampliaron a otras comunidades indígenas vecinas. Vea Anexo 7 & 10.

SOLARIS RESOURCES

- Vea Anexo 8: *Protocolo de Regreso al Trabajo Debido al Covid-19: Protocolos y Acciones Preventivas*
- Vea Anexo 9: Memo No. 0020-2020-TH Suspensión Temporal de Operaciones LOWELL Macas

La participación de Solaris Resources en la triple alianza cívica: Estado-Empresa-Comunidades, particularmente con el apoyo del Ministerio de Energía y Recursos no Renovables y las Fuerzas Armadas del Ecuador, ha brindado apoyo inmediato a algunas de las comunidades indígenas más alejadas en Ecuador, que enfrentan profundos efectos socioeconómicos debido a la pandemia de COVID-19.

Iniciativa de Ayuda Humanitaria 1:

- <https://twitter.com/SolarisResource/status/1266854003444297728?s=20>
- <https://twitter.com/SolarisResource/status/1266888876175454208?s=20>

Iniciativa de Ayuda Humanitaria 2:

- <https://twitter.com/SolarisResource/status/1271539825561137152?s=20>
- <https://www.facebook.com/watch/?v=860734777756362>

Sra. Matthews y Sr. Lázala, creemos que el Centro de Información de Empresas y Derechos Humanos debería tener la oportunidad de hablar directamente con los representantes de las comunidades Shuar de Warints y Yawi para que puedan explicarles la génesis de la asociación que ha sido establecida.

Finalmente, quisiéramos señalar que Solaris Resources entiende que el Pueblo Shuar Arutam ha sido manipulado por organizaciones anti-mineras en el Ecuador. PSHA ha sido parte de la “Alianza Estratégica”, y de tal manera, la Alianza Estratégica del Proyecto Warintza tendrá siempre sus puertas abiertas, con la esperanza de que pueda unirse a nuestra iniciativa en beneficio de las comunidades, así como de las generaciones futuras que representa.

En cuanto a los que nos acusan, respetamos su ideología, aplaudimos los problemas "constructivos" que presentan para mejorar las actividades nuestra industria. Sin embargo, condenamos las tácticas que manipulan y descontextualizan los hechos y ponen en riesgo la seguridad de nuestros socios, las comunidades Shuar de Warints y Yawi. Nuestro equipo, Solaris Resources, se enorgullece del cambio que se está generando, a través de nuestro “modelo”, en el sector de exploración minera.

SOLARIS RESOURCES

Nos comunicamos mediante esta carta para defender los hechos y los esfuerzos de parte de las comunidades Shuar de Warints y Yawi, los equipos del gobierno ecuatoriano que han formado parte del proceso, nuestros proveedores y contratistas, y finalmente, nuestros queridos empleados que saben que son parte de un cambio real en esta industria.

Quisiéramos extender una invitación al Centro de Información de Empresas y Derechos Humanos para visitar el Proyecto Warintza, ubicado en la provincia de Morona Santiago, Ecuador, una vez que se restablezcan los viajes y se reduzcan los riesgos de COVID-19. Nuestra intención es brindar una oportunidad para experimentar de primera mano la relación que hemos establecido con las comunidades Shuar de Warints y Yawi, y presentarles el "modelo" que hemos desarrollado junto con ellos.

Consideramos que sería interesante para los lectores alrededor del mundo conocer la manera en que estamos estableciendo el estándar de la industria en las áreas de responsabilidad social corporativa y relaciones comunitarias, particularmente en la región del Ecuador.

Estamos muy agradecidos de haber tenido la oportunidad de compartir la verdad y estamos a su disposición para cualquier duda.

Saludos cordiales,



Federico G. Velásquez

VP de Operaciones y Asuntos Corporativos

Teléfono: +1 604 362 4008

Correo electrónico: federico.velasquez@solarisresources.com

CANADA • MEXICO • ECUADOR • PERU • CHILE

SOLARISRESOURCES.COM

SOLARIS RESOURCES

CC.:

- Vicente Tsakimp, Coordinador de la Alianza Estratégica del Proyecto Warintza
- Agustín Kayuk, Síndico del Centro Shuar Warints
- Marcelo Wachapa, Síndico del Centro Shuar Yawi
- Mari Elena Hurtado, Subsecretario de Territorio del Ministerio de Recursos no Renovables del Ecuador
- Josefina Tunki, Presidenta del Pueblo Shuar Arutam
- Claudio Washikiat, Director de Territorio de la CONAIE
- Juan León Pilco, Gobernador de la Provincia de Morona Santiago
- Gilberto Tsuink, Presidente de la Junta Parroquial de San Antonio
- Tyler Wordsworth, Director de la Sección Comercial de la Embajada de Canadá en Ecuador

ANEXO

Lista de Documentos Adjuntos

- Documento Adjunto 1 – 3 de abril de 2020: *Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A. cumple con todos los protocolos sanitarios de prevención de contagio de COVID 19*
- Documento Adjunto 2 – 4 de abril de 2020: Carta comunitaria a PSHA exigiendo la rectificación de acusaciones falsas y la reafirmación de que no hubo casos identificados de COVID-19 en ambas comunidades, a pesar de las pruebas exhaustivas.
- Documento Adjunto 3 – 5 de abril de 2020: Carta comunitaria al gobernador de Morona Santiago, Sr. Juan León Pilco
- Documento Adjunto 4 – 6 de abril de 2020: *Comunicado Oficial a la ciudadanía de Morona Santiago y el país*
- Documento Adjunto 5 – 13 de abril de 2020: Carta comunitaria al Defensor del Pueblo de Morona Santiago, Dr. Tarquino Cajamarca Mariles
- Documento Adjunto 6 – 19 de abril de 2020: *Gobernador de Morona Santiago descarta presencia de COVID-19 en Warints y Yawi*
- Documento Adjunto 7- 30 de mayo de 2020: *Solaris Resources, las Fuerzas Armadas ecuatorianas y los Centros Shuar entregan ayuda humanitaria a las comunidades en las afueras de Ecuador*
- Documento Adjunto 8: Protocolo de Regreso al Trabajo Debido a Covid-19: Protocolos y Acciones preventivas
- Documento Adjunto 9: Memo No. 0020-2020-TH Suspensión Temporal de Operaciones LOWELL Macas
- Documento Adjunto 10 – 11 de junio de 2020: *Boletín de Prensa- Solaris Resources Resources Inc., y su Subsidiaria Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A. y la Gobernación de Morona Santiago Entregan Nuevas Ayudas Humanitaria.*

Quito, 3 de abril de 2020

BOLETIN DE PRENSA

Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A. cumple con todos los protocolos sanitarios de prevención de contagio de COVID 19

El en marco del encuentro mundial PROSPECTORS & DEVELOPERS ASSOCIATION OF CANADA, PDAC, realizado el pasado mes de marzo, una comitiva compuesta por 5 miembros de las comunidades de Warints y Yawi, pertenecientes a la provincia de Morona Santiago y 3 personas de la compañía Lowell Mineral Exploration Ecuador, viajó desde Ecuador el 1 de marzo de 2020 a Canadá, a cumplir una importante agenda de trabajo como miembros del directorio de la Alianza Estratégica del proyecto Warintza.

Luego de una instancia de 4 días en la ciudad de Toronto, la comitiva completa regresó al país el día 5 de marzo de 2020, arribando al Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito a las 05h00, donde cumplieron con todos los protocolos sanitarios de monitoreo y vigilancia de la salud para detección de COVID 19 establecidos por el Gobierno Nacional del Ecuador.

Hoy 3 de abril de 2020, luego de haber transcurrido 30 días desde el retorno de la comitiva al Ecuador, las valoraciones medicas realizadas indican que los delegados que viajaron a Canadá no presentan síntomas que puedan presumir contagio de COVID 19.

A continuación un cronología del cumplimiento de protocolos establecidos:

05 de marzo: Arribo al aeropuerto Mariscal de la ciudad de Quito, la comitiva cumple con los protocolos sanitarios del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, (anamnesis médica y valoración de síntomas mediante la toma de signos tales como: toma de temperatura, toma de peso y talla, auscultación de vías aéreas respiratorias). Como resultado se obtuvo que ninguna persona de la comitiva presenta síntomas que referencien sospecha de COVID 19.

06 de marzo: Salida desde Aeropuerto de Macas, la comitiva que realizó el viaje a Canadá cumple los protocolos sanitarios del Ministerio de Salud Pública del Ecuador antes de su

ingreso a la comunidad Warints, el protocolo aplicado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (anamnesis medica y valoración de síntomas mediante la toma de signos tales como: toma de temperatura, toma de peso y talla, auscultación de vías aéreas respiratorias). Como resultado se obtuvo que ninguna persona de la comitiva presenta síntomas que referencien sospecha de COVID 19.

Del 09 al 13 de marzo: Se realizan valoraciones médicas de síntomas rutinarias (dos veces al día), las valoraciones son realizadas tanto por los médicos ocupacionales de Lowell Mineral y por el equipo médico del centro de salud del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en la comunidad Warints. El protocolo aplicado por el Ministerio y médicos ocupacionales es (anamnesis medica y valoración de síntomas mediante la toma de signos tales como: toma de temperatura, toma de peso y talla, auscultación de vías aéreas respiratorias)

Como resultado se obtuvo que ninguna persona de la comitiva presenta síntomas que referencien sospecha de COVID 19.

Es importante mencionar que para las fechas de salida y retorno al país de la comitiva, el Gobierno del Ecuador no había restringido la movilidad en el país ni decretado la confinación de la ciudadanía. El estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano fue decretado el lunes 16 de marzo en el Decreto Nro. 1017.

Lamentamos y expresamos nuestras más sentidas condolencias a los familiares de la señora Antun Chias Wirisam Josefina, y en especial a sus hijos Antun Chias Entsa Giovani y Tsakimp Antun Numi Vicente, nuestros compañeros, amigos y socios.

Como Lowell Mineral Exploration, rechazamos todas las falsas acusaciones y denuncias relacionadas a una supuesta importación del COVID-19 por parte de algún miembro de la comitiva que viajó a Canadá y los mensajes de alarma que se están difundiendo en las comunidades cercanas al proyecto minero. Como ecuatorianos nos apena profundamente que en momentos como el que atravesamos, la muerte de un ser humano sea usada con fines políticos. Hoy más que nunca los ecuatorianos debemos estar unidos y comprometidos con el bienestar del país.

Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A. ha implementado protocolos sanitarios de prevención de contagio de COVID 19 y mantiene un profesional de la salud (paramédico) realizando constante valoraciones de signos y síntomas de posibles afectaciones a la salud de los trabajadores y socios de las comunidades Warints y Yawi.

Así mismo, la empresa comprometida con salvaguardar la vida, tanto de sus trabajadores como de las comunidades aledañas, paralizó sus actividades en territorio y mantiene el personal mínimo para el mantenimiento de los campamentos.

La exploración minera es una actividad lícita, reconocida y protegida al amparo de la Constitución de la República del Ecuador y del ordenamiento jurídico ecuatoriano. Lowell es titular de las concesiones mineras debida y legalmente otorgadas por la República del Ecuador. Las concesiones se encuentran vigentes y la empresa cuenta con todos los permisos legales y comunitarios para la ejecución de sus actividades, lo que demuestra que se han cumplido con todas las obligaciones normativas y comunitarias.

Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A mantiene un firme compromiso de trabajo responsable con las comunidades de su zona de influencia, sus trabajadores y proveedores, cuidando y cumpliendo los más altos estándares que exige la industria a nivel mundial, así mismo acatando todas las disposiciones en relación al manejo del COVID 19 que se han establecido desde el Gobierno Nacional.

Contacto Quito: Ricardo Obando 0992749010

Contacto Morona Santiago: Jairo Becerra 0998380083



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

Warints, 04 de Abril del 2020

Srta.
Josefina Tunki
PRESIDENTE DE PUEBLO SHUAR ARUTAM
En su despacho. –

De nuestras consideraciones:

A nombre y en representación de consejo del gobierno de los centros Centro Shuar Warints y Yawi, filial a la organización PSHA y la FICSH, pertenecientes a la Parroquia San Antonio del Cantón Limón Indanza de la Provincia de Morona Santiago, nos dirigimos a usted para recordarle la delicada función que desempeña en bien común de la organización.

Señorita presidente: El presente es con la finalidad de hacer llegar nuestro mensaje claro y contundente ante su autoridad al respecto de los documentos y denuncias por la PSHA, de los siguientes como:

- 1. Denuncia y demanda Pública*
- 2. Acuerdo de condolencia*
- 3. COVID 19 Pandemia de contagio por Empresas Mineras y mayor riesgo de la comunidad*
- 4. Denuncia por ser supuestamente ilegítimos de las 7 autoridades de los Centros Warints y Yawi, sobre la participación de eventos internacionales de la minería en TORONTO – CANADA.*

*En constancia de arriba detallado nos incomoda la infundada y maliciosa DEMANDA PUBLICA, emitida por su autoridad contra los Centros Warints y Yawi, quienes tenemos una alianza estratégica y Titular del **PROYECTO DE MINERIA MODELO WARINTZA**, con la empresa Lowell Mineral, por la cual dejamos constancia de lo siguiente:*

- 1. En referencia de las demandas y denuncias públicas por PSHA, los socios y las familias de los centros shuar Warints y Yawi expresamos y exigimos que se nos respete como pueblos originarios que venimos trabajando con vuestra proyección a futuro, vividores de muchos años, dueños legítimos de nuestro territorio que ningún momento existe o genera el impacto social, familiar, económica, cultural, salud y educación en nuestra comunidad por lo tanto la demanda Publica emitida por*

Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

PSHA carece de veracidad por lo que es falsa. Además, hacemos énfasis que el proyecto de estudios de investigación minera por la compañía LOWELL MINERAL S.A. en territorio de centro shuar Warints y Yawi, es totalmente garantizado y legitimado por habitantes de las dos comunidades y cuenta con el consentimiento para que se efectuó la respectiva socialización. Por lo que los centros shuar Warints y Yawi rechazamos categóricamente la demanda pública emitido por su persona como Presidente del Pueblo Shuar Arutam, ya que como bases no hemos autorizado ninguna opinión pública al respecto. Los Centros Shuar Warints y Yawi manifiestan, ya basta de tantas mentiras, calumnias y discriminación entre hermanos y nos indigna que nos digan que somos mineros como ofensa, pedimos y exigimos respeto entre familias shuar ya sea de otra nacionalidad, en ningún momento los dirigentes de diferentes organizaciones deben oponerse a la propuesta de las bases, por que las bases son mandantes **"quienes dan el poder y quitan poder"**, cualquier dirigente de la organización que no quiera escuchar las voces del pueblo que den un paso al costado, porque los Centros Shuar Warints y Yawi, buscamos paz, armonía y el buen vivir y no existe ningún conflicto, aquí se respeta la democracia y además los Centros Shuar Warints y Yawi hemos resuelto declarar como aliados estratégicos y las practicas de buen vivir con la compañía LOWELL MINERAL S.A. ya que el proyecto es del estado e impulsado por el Gobierno Nacional.

2. Hacemos conocer públicamente sobre la ilegitimidad de nuestras autoridades por las pasantías internacionales en participar los eventos de la minería del mundo en TORONTO – CANADA, nadie puede desconocer a los líderes que día a día luchan por sus vidas y en bien común de la sociedad que también tiene derecho deber y obligaciones que cumplir como dirigentes en busca de su misión y visión proyectada al futuro que estos significa que ninguna organización puede desconocer derechos sin responsabilidades la misma que el pueblo pone sus ordenanzas de cumplimiento de plan de desarrollo a base de estatutos y sus reglamentos. Por lo tanto, hemos considerado de seguir trabajando con la Empresa LOWELL MINERAL S.A. como aliado estratégico de buena fe en cumplimiento de las dos resoluciones de las fechas 23 de enero del 2019 y 23 de mayo del 2019 ya que el diálogo es una alternativa para buscar mejores días de nuestras futuras generaciones en respeto de mutuo acuerdo entre las partes, es más, los delegados de Warints y Yawi, fueron electos en asamblea para participar en el evento y son parte de la directiva de las dos comunidades y del Directorio de la alianza estratégica, siendo reconocidos dentro de la comunidad, asociación y PSHA por su liderazgo y trayectoria de trabajo en beneficio de su pueblo, como es de su conocimiento.

Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

3. *Además enfatizamos que en los últimos viajes de las autoridades de los Centros Warints y Yawi, se tomaron todas las precauciones necesarias, es así que al arribo al aeropuerto de Tababela el día 5 de marzo del presente año, cumplieron con la revisión médica, antes de ingresar vía aérea a Warints también fueron revisados por médicos del MSP en el aeropuerto Edmundo Carvajal de Macas, mientras estuvieron en Warints fueron controlados por el médico del puesto de salud, durante todo este tiempo ninguno de los delegados ha presentado síntomas ni tiene el COVID 19, por lo que nos parece una irresponsabilidad y una injuria que rechazamos enérgicamente, que usted pretenda responsabilizar por la pérdida de la madre Josefina Antun de los compañeros Lic. Vicente Tsakimp, expresidente de Pueblo Shuar Arutam y del compañero Giovanni Antun secretario de Warints y miembro de la delegación que viajó a Canadá, quien además a su retorno, no vio a su madre por lo que es lamentable que quieran tomar la culpabilidad y actuar sin escrúpulos y sin respeto por la pérdida de nuestra Madre Josefina Antun presumiendo que fue por el COVID 19, suponiendo más contagios de la Pandemia por la cual nos hemos decidido que nos demuestre la veracidad de los 5 casos que demuestra en una denuncia sin en caso de no demostrar los documentos de las testificación alguna se revertirá una contra demanda por parte de los familiares del fallecida y más autoridades acusadas apego de la ley del Ecuador.*
4. *Frente esta realidad exigimos se retracte públicamente y se busque caminos de consenso y solución a través del diálogo como lo hemos venido haciendo Warints y Yawi, en la búsqueda de mejores soluciones en un ambiente de paz, armonía y cordialidad para promover la verdadera construcción del estado plurinacional, por tanto, hacemos un llamado a vuestra autoridad como organización de PSHA detenga el ataque y la difamación a sus hijos, cuando usted conoce de cerca desde antes de ser candidata a presidente de la PSHA hasta la presente fecha, el trabajo responsable que se viene desarrollando entre Warints y Yawi, en coordinación con nuestro aliado estratégico Lowell Mineral. Le invitamos a que tenga como aliados estratégicos con el señor presidente del Ecuador, licenciado Lenin Moreno, a optar el clamor ciudadano hacia la práctica de la Democracia y el buen vivir como un derecho Constitucional (Penker Pujustin, Sumak Kausai).*
5. *Así mismo elevamos a la opinión ante vuestra organización PSHA, que no exista la injusticia social de aquellos dirigentes que desinforman, que respeten el diálogo de buena fe con la empresa LOWELL MINERAL S.A. el intento de inestabilidad de la democracia el discriminio de dirigentes que no llevan las voces de las bases, somos un territorio de paz y diálogo, somos gente trabajadora y por ello no vamos a permitir que se siga atacando a un pueblo que busca mejores días para sus hijos de manera responsable con nuestra gente y con la naturaleza, las leyes y el Estado Ecuatoriano nos amparan y haremos respetar nuestros derechos..*

Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

TERRITORIO DE PAZ WARINTS Y YAWI

Para mayor información y constancia adjuntamos las firmas de respaldo en apego y garantía del documento.


Nos suscribimos de usted con sentimientos de alta consideraciones y estimas.

Atentamente.

Firman:


Sr. Agustín Kayuk
SINDICO DE WARINTS


Sr. Marcelo Wachapa
SÍNDICO DE YAWI


Lcdo. Vicente Tsakimp
COORDINADOR ALIANZA



Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

Warints, 05 de abril del 2020

Dr.
Juan León Pilco.
GOBERNADOR DE MORONA SANTIAGO.
En su despacho. –

De nuestras consideraciones:

A nombre y en representación de consejo del gobierno de los centros Centro Shuar Warints y Yawi, filial a la organización PSHA y la FICSH, pertenecientes a la Parroquia San Antonio del Cantón Limón Indanza de la Provincia de Morona Santiago, nos dirigimos a usted para recordarle la función que desempeña en bien DE NUESTRA Provincia.

Señor Gobernador: El presente es con la finalidad de hacer llegar nuestro mensaje claro y contundente ante su autoridad al respecto de los documentos y denuncias emitidas por la PSHA, de los siguientes como:

- 1. Denuncia y demanda Pública*
- 2. Acuerdo de condolencia*
- 3. COVID 19 Pandemia de contagio por Empresas Mineras y mayor riesgo de la comunidad*
- 4. Denuncia por ser supuestamente ilegítimos de las 7 autoridades de los Centros Warints y Yawi, sobre la participación de eventos internacionales de la minería en TORONTO – CANADA.*

*En constancia de arriba detallado nos incomoda la infundada y maliciosa DEMANDA PUBLICA, emitida por la presidenta de PSHA contra los Centros Warints y Yawi, quienes tenemos una alianza estratégica y Titular del **PROYECTO DE MINERIA MODELO WARINTZA**, con la empresa Lowell Mineral, por la cual dejamos constancia de lo siguiente:*

- 1. En referencia de las demandas y denuncias públicas por PSHA, los socios y las familias de los centros shuar Warints y Yawi expresamos y exigimos que se nos respete como pueblos originarios que venimos trabajando con vuestra proyección a futuro, vividores de muchos años, dueños legítimos de nuestro territorio que ningún momento existe o genera el impacto social, familiar, económica, cultural, salud y educación en nuestra comunidad por lo tanto la demanda Publica emitida por PSHA carece de veracidad por lo que es falsa. Además, hacemos énfasis que el proyecto de estudios de investigación minera por la compañía LOWELL MINERAL S.A. en territorio de centro shuar Warints y Yawi, es totalmente garantizado y legitimado por*

Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH

Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

habitantes de las dos comunidades y cuenta con el consentimiento para que se efectúe la respectiva socialización. Por lo que los centros shuar Warints y Yawi rechazamos categóricamente la demanda pública emitido por la presidente del Pueblo Shuar Arutam, ya que como bases no hemos autorizado ninguna opinión pública al respecto. Los Centros Shuar Warints y Yawi manifiestan, ya basta de tantas mentiras, calumnias y discriminación entre hermanos y nos indigna que nos digan que somos mineros como ofensa, pedimos y exigimos respeto entre familias shuar ya sea de otra nacionalidad, en ningún momento los dirigentes de diferentes organizaciones deben oponerse a la propuesta de las bases, porque las bases son mandantes **"quienes dan el poder y quitan poder"**, cualquier dirigente de la organización que no quiera escuchar las voces del pueblo que den un paso al costado, porque los Centros Shuar Warints y Yawi, buscamos paz, armonía y el buen vivir y no existe ningún conflicto, aquí se respeta la democracia y además los Centros Shuar Warints y Yawi hemos resuelto declarar como aliados estratégicos y las prácticas de buen vivir con la compañía LOWELL MINERAL S.A. ya que el proyecto es del estado e impulsado por el Gobierno Nacional.

2. Hacemos conocer públicamente sobre la ilegitimidad de nuestras autoridades por las pasantías internacionales en participar los eventos de la minería del mundo en TORONTO – CANADA, nadie puede desconocer a los líderes que día a día luchan por sus vidas y en bien común de la sociedad que también tiene derecho deber y obligaciones que cumplir como dirigentes en busca de su misión y visión proyectada al futuro que estos significa que ninguna organización puede desconocer derechos sin responsabilidades la misma que el pueblo pone sus ordenanzas de cumplimiento de plan de desarrollo a base de estatutos y sus reglamentos. Por lo tanto, hemos considerado de seguir trabajando con la Empresa LOWELL MINERAL S.A. como aliado estratégico de buena fe en cumplimiento de las dos resoluciones de las fechas 23 de enero del 2019 y 23 de mayo del 2019 ya que el diálogo es una alternativa para buscar mejores días de nuestras futuras generaciones en respeto de mutuo acuerdo entre las partes, es más, los delegados de Warints y Yawi, fueron electos en asamblea para participar en el evento y son parte de la directiva de las dos comunidades y del Directorio de la alianza estratégica, siendo reconocidos dentro de la comunidad, asociación y PSHA por su liderazgo y trayectoria de trabajo en beneficio de su pueblo, como es de su conocimiento.
3. Además enfatizamos que en los últimos viajes de las autoridades de los Centros Warints y Yawi, se tomaron todas las precauciones necesarias, es así que al arribo al aeropuerto de Tababela el día 5 de marzo del presente año, cumplieron con la revisión médica, antes de ingresar vía aérea a Warints también fueron revisados por médicos del MSP en el aeropuerto Edmundo Carvajal de Macas, mientras estuvieron en Warints fueron controlados por el médico del puesto de salud, durante todo este

Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago

800 habitantes 70 familias



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

tiempo ninguno de los delegados ha presentado síntomas ni tiene el COVID 19, por lo que nos parece una irresponsabilidad y una injuria que rechazamos enérgicamente, que la Presidente de PSHA que pretenda responsabilizar por la pérdida de la madre Josefina Antun de los compañeros Lic. Vicente Tsakimp, expresidente de Pueblo Shuar Arutam y del compañero Giovanni Antun secretario de Warints y miembro de la delegación que viajó a Canadá, quien además a su retorno, no vio a su madre por lo que es lamentable que quieran tomar la culpabilidad y actuar sin escrúpulos y sin respeto por la pérdida de nuestra Madre Josefina Antun presumiendo que fue por el COVID 19, suponiendo más contagios de la Pandemia por la cual nos hemos decidido que nos demuestre la veracidad de los 5 casos que demuestra en una denuncia sin en caso de no demostrar los documentos de las testificación alguna se revertirá una contra demanda por parte de los familiares del fallecida y más autoridades acusadas apego de la ley del Ecuador.

4. *Frente esta realidad exigimos se retracte públicamente y se busque caminos de consenso y solución a través del diálogo como lo hemos venido haciendo Warints y Yawi, en la búsqueda de mejores soluciones en un ambiente de paz, armonía y cordialidad para promover la verdadera construcción del estado plurinacional, por tanto mediante a su autoridad señor gobernador , hacemos un llamado a vuestra autoridad como organización de PSHA detenga el ataque y la difamación a sus hijos, Señor Gobernador usted conoce cuando visitó en la comunidad de Warints ,los moradores y autoridades lo recibió con educación y vio que no existía ningún conflicto interno, hasta la presente fecha, el trabajo responsable que se viene desarrollando entre Warints y Yawi, en coordinación con nuestro aliado estratégico Lowell Mineral. Le invitamos a la presidenta a que tenga como aliados estratégicos con el señor presidente del Ecuador, licenciado Lenin Moreno, a optar el clamor ciudadano hacia la práctica de la Democracia y el buen vivir como un derecho Constitucional (Penker Pujustin, Sumak Kausai).*
5. *Así mismo elevamos a la opinión ante la organización PSHA, que no exista la injusticia social de aquellos dirigentes que desinforman, que respeten el diálogo de buena fe con la empresa LOWELL MINERAL S.A. el intento de inestabilidad de la democracia el discrimiñio de dirigentes que no llevan las voces de las bases, somos un territorio de paz y diálogo, somos gente alternativo y por ello no vamos a permitir que se siga atacando a un pueblo que busca mejores días para sus hijos de manera responsable con nuestra gente y con la naturaleza, las leyes y el Estado Ecuatoriano nos amparan y haremos respetar nuestros derechos..*

Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

TERRITORIO DE PAZ WARINTS Y YAWI

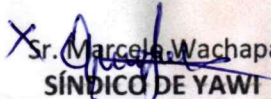
Para mayor información y constancia adjuntamos las firmas de respaldo en apego y garantía del documento.


Nos suscribimos de usted con sentimientos de alta consideraciones y estimas.

Atentamente.

Firman:


Sr. Agustín Nayuk
SINDICO DE WARINTS


Sr. Marcela Wachapa
SINDICO DE YAWI


Lcdo. Vicente Tsakimp
COORDINADOR ALIANZA



Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias

COMUNICADO OFICIAL


A la ciudadanía de Morona Santiago y el país:

Los Centros Shuar Warints y Yawi, filiales a las organizaciones PSHA y FICSH, en la provincia de Morona Santiago, ante las manifestaciones y denuncias realizadas por la Srta. Josefina Tunki, presidenta del Pueblo Shuar Arutam, entre el 02 y 03 de abril del 2020 en la página oficial de Facebook del PSHA, tenemos a bien informar:

Nos duele la infundada y maliciosa *demanda pública*, emitida por su autoridad en contra de los Centros Shuar Warints y Yawi, por lo cual dejamos constancia de lo siguiente:

1. Los Centros Warints y Yawi expresamos y exigimos que nos respete como pueblos originarios que venimos trabajando en proyección a futuro, hemos vivido muchos años aquí y somos dueños legítimos de nuestro territorio. Nuestras actividades no generan ningún impacto negativo en las comunidades, por lo tanto, la denuncia pública del PSHA carece de veracidad. Los centros Warints y Yawi manifiestan que *basta de tantas mentiras, calumnias y discriminación* entre hermanos, pedimos y exigimos respeto. Hemos resuelto declarar "*Aliado Estratégico*" y practicar el buen vivir con la Empresa Lowell Mineral Exploration.
2. Hacemos conocer públicamente que los participantes en el evento PDAC, en Toronto – Canadá, son autoridades electas y legítimas de los centros Warints y Yawi, reconocidos en las dos Comunidades, Asociación Nunkui y PSHA, mismos que fueron delegados por la Asamblea General de Warints y Yawi para participar en dicho evento.
3. Enfatizamos que en los viajes realizados por las autoridades de Warints y Yawi se tomaron todas las precauciones sanitarias necesarias. Toda la delegación se realizó controles médicos en el aeropuerto Mariscal Sucre en Quito, en el aeropuerto Edmundo Carvajal en Macas y en el puesto de Salud del Ministerio de Salud Pública en Warints, *todos los controles al retornar del viaje y ningún delegado presentó síntomas de COVID 19*. Nos parece una irresponsabilidad y una injuria que pretenda responsabilizar por la muerte de la Sra. Josefina Antun (+) a los compañeros Lic. Vicente Tsakimp, ex presidente del PSHA, quien **NO** viajó a Canadá y al Sr. Giovanni Antun, secretario de Warints y miembro de la delegación que viajó a Canadá quien a su retorno **NO** tuvo contacto con su fallecida madre, presumiendo que su muerte fue por COVID 19, exigimos a su autoridad que demuestre que la muerte de la señora Josefina (+) fue por causa de COVID 19 y que demuestre los supuestos casos que en su denuncia menciona. En caso de no demostrar, los familiares presentarán una demanda formal ante las entidades de justicia del Ecuador en apego a las leyes de nuestro país.
4. Exigimos a su autoridad que se retracte públicamente y busque caminos de consenso y solución a través del diálogo, hacemos un llamado a su autoridad, como organización PSHA, que detenga el ataque y difamación a sus hijos.
5. Elevamos nuestro sentir al PSHA, que no exista desinformación y que respete el diálogo de buena fe que llevamos con la empresa Lowell Mineral Exploration.

Warints, 06 de abril del 2020


Sr. Agustha Kayuk
SINDICO DE WARINTS


Sr. Marcelo Wachapá
SINDICO DE YAWI


Lcdo. Vicente Tsakimp
CORDINADOR ALIANZA





CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

Warints, 13 de abril del 2020

Doctor
Tarquino Cajamarca Mariles.
DELEGADO PROVINCIAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO MORONA SANTIAGO.
En su despacho. –

De nuestra consideración:

A nombre y en representación de consejo del gobierno de los centros Centro Shuar Warints y Yawi, filial a la organización PSHA y la FICSH, pertenecientes a la Parroquia San Antonio del Cantón Limón Indanza de la Provincia de Morona Santiago, nos dirigimos a usted con un cordial saludo.

Señor Delegado Provincial en Defensoría del Pueblo de Morona Santiago: El presente es con la finalidad de hacer llegar nuestro mensaje claro y contundente ante su autoridad al respecto de los documentos y denuncias emitidas por la PSHA, de los siguientes como:

- 1. Denuncia y demanda Pública*
- 2. Acuerdo de condolencia*
- 3. COVID 19 Pandemia de contagio por Empresas Mineras y mayor riesgo de la comunidad*
- 4. Denuncia por ser supuestamente ilegítimos de las 7 autoridades de los Centros Warints y Yawi, sobre la participación de eventos internacionales de la minería en TORONTO – CANADA.*

*En constancia de lo detallado arriba, debemos manifestar a usted que nos incomoda la infundada y maliciosa DEMANDA PUBLICA, emitida por la presidenta de PSHA contra los Centros Warints y Yawi, quienes tenemos una alianza estratégica con el Titular del **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DEL SUBSUELO CON EL MODELO WARINTZA**, con la empresa Lowell Mineral, por la cual dejamos constancia de lo siguiente:*

- 1. En referencia de las demandas y denuncias públicas por PSHA, los socios y las familias de los centros shuar Warints y Yawi expresamos y exigimos que se nos respete como pueblos originarios que venimos trabajando con nuestra proyección a futuro, vividores de muchos años, dueños legítimos de nuestro territorio que ningún momento existe o genera el impacto social, familiar, económico, cultural, salud y educación en nuestra comunidad por lo tanto la demanda Publica emitida por PSHA carece de veracidad por lo que es falsa. Además, hacemos énfasis que el proyecto de*

Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

estudios de investigación minera por la compañía LOWELL MINERAL S.A. en territorio de centro shuar Warints y Yawi, es totalmente garantizado y legitimado por habitantes de las dos comunidades y cuenta con el consentimiento para que se efectúe la respectiva socialización. Por lo que los centros shuar Warints y Yawi rechazamos categóricamente la demanda pública emitida por la presidente del Pueblo Shuar Arutam, ya que como bases no hemos autorizado ninguna opinión pública al respecto. Los Centros Shuar Warints y Yawi manifiestan, ya basta de tantas mentiras, calumnias y discriminación entre hermanos y nos indigna que nos digan que somos mineros como ofensa, pedimos y exigimos respeto entre familias shuar ya sea de otra nacionalidad, en ningún momento los dirigentes de diferentes organizaciones deben oponerse a la propuesta de las bases, porque las bases son mandantes **"quienes dan el poder y quitan poder"**, cualquier dirigente de la organización que no quiera escuchar las voces del pueblo que den un paso al costado, porque los Centros Shuar Warints y Yawi, buscamos paz, armonía y el buen vivir y no existe ningún conflicto, aquí se respeta la democracia y además los Centros Shuar Warints y Yawi hemos resuelto declarar como aliados estratégicos y las prácticas de buen vivir con la compañía LOWELL MINERAL S.A. ya que el proyecto es de la Alianza, La comunidad Empresa y el Estado e impulsado por el Gobierno Nacional.

2. Hacemos conocer a usted y públicamente en referencia a la supuesta la ilegitimidad de nuestras autoridades por las pasantías internacionales en participar los eventos de la minería del mundo en TORONTO – CANADA, nadie puede desconocer a los líderes que día a día luchan por sus vidas y en bien común de la sociedad que también tiene derecho deber y obligaciones que cumplir como dirigentes en busca de su misión y visión proyectada al futuro que estos significa que ninguna organización puede desconocer derechos sin responsabilidades la misma que el pueblo pone sus ordenanzas de cumplimiento de plan de desarrollo a base de estatutos y sus reglamentos. Por lo tanto, hemos considerado de seguir trabajando con la Empresa LOWELL MINERAL S.A. como aliado estratégico de buena fe en cumplimiento de las dos resoluciones de las fechas 23 de enero del 2019 y 23 de mayo del 2019 ya que el diálogo es una alternativa para buscar mejores días de nuestras futuras generaciones en respeto de mutuo acuerdo entre las partes, es más, los delegados de Warints y Yawi, fueron electos en asamblea para participar en el evento y son parte de la directiva de las dos comunidades y del Directorio de la alianza estratégica, siendo reconocidos dentro de la comunidad, asociación y PSHA por su liderazgo y trayectoria de trabajo en beneficio de su pueblo, como es de su conocimiento. Recalcando y dejando constancia que en ningún momento hubo vulneración de derechos por parte de Lowell hacia nosotros o nuestros socios, fue una actividad, planificada y coordinada de manera conjunta dentro de la alianza estratégica existente.

Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

3. *Además enfatizamos que en los últimos viajes de las autoridades de los Centros Warints y Yawi, se tomaron todas las precauciones necesarias, es así que al arribo al aeropuerto de Tababela el día 5 de marzo del presente año, cumplieron con la revisión médica, antes de ingresar vía aérea a Warints también fueron revisados por médicos del MSP en el aeropuerto Edmundo Carvajal de Macas, mientras estuvieron en Warints fueron controlados por el médico del puesto de salud, durante todo este tiempo ninguno de los delegados ha presentado síntomas ni tiene el COVID 19, por lo que nos parece una irresponsabilidad y una injuria que rechazamos enérgicamente, que la Presidente de PSHA que pretenda responsabilizar por la pérdida de la madre Josefina Antun de los compañeros Lic. Vicente Tsakimp, expresidente de Pueblo Shuar Arutam y del compañero Giovanni Antun secretario de Warints y miembro de la delegación que viajó a Canadá, quien además a su retorno, no vio a su madre por lo que es lamentable que quieran tomar la culpabilidad y actuar sin escrúpulos y sin respeto por la pérdida de nuestra Madre Josefina Antun presumiendo que fue por el COVID 19, suponiendo más contagios de la Pandemia por la cual nos hemos decidido que nos demuestre la veracidad de los 5 casos que demuestra en una denuncia sin en caso de no demostrar los documentos de las testificación alguna se revertirá una contra demanda por parte de los familiares del fallecida y más autoridades acusadas apego de la ley del Ecuador.*
4. *Frente esta realidad exigimos que la presidente de PSHA se retracte públicamente y se busque caminos de consenso y solución a través del diálogo como lo hemos venido haciendo Warints y Yawi, en la búsqueda de mejores soluciones en un ambiente de paz, armonía y cordialidad para promover la verdadera construcción del estado plurinacional, por tanto, mediante su autoridad señor Defensor del Pueblo, hacemos un llamado para que se detenga el ataque y la difamación a sus hijos, usted debe llegar a la comunidad para verificar la veracidad de los hechos y evitar que se emitan criterios sin fundamento, las bases somos los mandantes y nadie puede quitar los derechos de toma de decisiones de las comunidades de sus propios principios de búsqueda de superación de las familias en educación y en todo ámbito que requiera la comunidad Warints y Yawi. Los moradores y autoridades no vivimos en ningún conflicto interno, hasta la presente fecha en el trabajo responsable que se viene desarrollando entre Warints y Yawi, en coordinación con nuestro aliado estratégico Lowell Mineral.*
5. *Así mismo elevamos a la opinión ante la organización PSHA, que no exista la injusticia social, pues existen dirigentes que desinforman, exigimos que respeten el diálogo de buena fe con la empresa LOWELL MINERAL S.A. rechazamos el intento de inestabilidad de la democracia, la discriminación a nuestros dirigentes de los dos centros Shuar Warints y Yawi, que llevan las voces de las bases, somos un territorio de paz y diálogo, somos gente alternativa y visionaria, por ello no vamos a permitir que se siga atacando a un pueblo que busca mejores días para sus hijos de manera*

Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias



CENTRO SHUAR WARINTS-ASOCIACION NUNKUI FICSH
Acuerdo Ministerial N° 0089 Creado el 6 de abril de 1964
IRUNTRARIK KAKARMAITJI... "SOLO UNIDOS SOMOS FUERTES"

responsable con nuestra gente y con la naturaleza, las leyes y el Estado Ecuatoriano nos amparan y haremos respetar nuestros derechos..

TERRITORIO DE PAZ WARINTS Y YAWI

Para mayor información y constancia adjuntamos las firmas de respaldo en apego y garantía del documento.

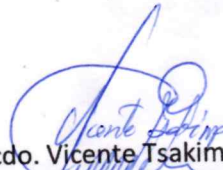
. Nos suscribimos de usted con sentimientos de alta consideraciones y estimas.

Atentamente.

Firman:


Sr. Agustín Kayuk
SINDICO DE WARINTS


Sr. Marcelo Wachapa
SÍNDICO DE YAWI


Lcdo. Vicente Tsakimp
COORDINADOR ALIANZA


Lcdo. Francisco Juank
SUBCOORDINADOR DE ALIANZA.



<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=51531>

Warints – San Antonio – Limón Indanza – Provincia Morona Santiago
800 habitantes 70 familias

BOLETIN DE PRENSA

Gobernador de Morona Santiago descarta presencia de COVID-19 en Warints y Yawi.

19 de abril de 2020 – Quito, Ecuador – Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A, Solaris Resources Inc.

Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A frente a la crisis sanitaria del COVID-19 mantiene y reitera su firme compromiso de trabajo responsable con las comunidades de su zona de influencia, sus trabajadores y proveedores, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones y protocolos dictaminados desde el Gobierno Nacional.

En este sentido, el pasado 12 de abril trabajamos en conjunto con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Gobernación de la provincia para ingreso de la brigada médica del Ministerio a las comunidades de Warints y Yawi.

El día de ayer el señor Gobernador de la Provincia de Morona Santiago, Doctor Juan León Pilco, informó en rueda de prensa los resultados del trabajo de las brigadas médicas: “El día de ayer en la noche recibí la información de la muestra del paciente que murió en Warints, el resultado certificado por los laboratorios del Ministerio de Salud Pública, determinan que la persona que falleció no es por coronavirus, sino por una muerte natural secundaria a un proceso respiratorio y a un proceso gastroentérico, con esto pues dejamos aclarados las interpretaciones, las preocupaciones de algunos dirigentes, de algunos ciudadanos y de algunas instituciones relacionadas con este caso. Entonces se ha descartado la presencia de coronavirus en estas tres comunidades, pero principalmente Warints donde se había realizado una información relacionada con este aspecto” expresó.

Esto en relación a las denuncias que circulan en redes sociales sobre un documento denominado ACCION URGENTE, del Pueblo Shuar Arutam, firmado por su presidenta, la señora Josefina Tunki, donde se levanta la alerta sobre el contagio de ciudadanos shuar por parte de los participante a la PROSPECTORS & DEVELOPERS ASSOCIATION OF CANADA, PDAC, que se realizó en Canadá a inicios del mes de marzo.

De igual manera para conocimiento y tranquilidad de la ciudadanía en general y en particular de los compañeros de las comunidades de nuestra zona de influencia, con quienes trabajamos y nos relacionamos basados en los principios de mutuo respeto y observancia a los derechos que nos amparan, es importante informar que Lowell Mineral ha cumplido con las disposiciones y protocolos dispuestos por el Gobierno Nacional frente a la pandemia del Coronavirus, respecto a la movilidad y aislamiento ciudadano, en concordancia con el Decreto No. 1017 del lunes 16 de marzo y el Acuerdo Interministerial entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Ministerio de Gobierno de la República del Ecuador, del 12 de marzo de 2020 sobre el aislamiento preventivo obligatorio.

Así mismo, Lowell Mineral ha cumplido con lo determinado por las autoridades gubernamentales frente a la pandemia del COVID-19, en relación a los sectores estratégicos determinado en la Resolución Nro. MERNNR-MERNNR-2020 – 0004- y disposiciones de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM),

sobre la implementación del Plan de Acción y Protocolo para el Sector Minero frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19.

Nos encontramos prestos a coordinar cualquier requerimiento que se realice por parte de las autoridades competentes frente a la crisis.

Lowell es titular de las concesiones mineras debida y legalmente otorgadas por la República del Ecuador. Las concesiones se encuentran vigentes y la empresa cuenta con todos los permisos legales y comunitarios para la ejecución de sus actividades, lo que demuestra que se han cumplido con todas las obligaciones normativas y comunitarias.

Contacto:

Jairo Becerra 0998380083

BOLETÍN DE PRENSA

Solaris Resources, el Ejército Ecuatoriano y Centros Shuar entregan ayuda humanitaria a comunidades aisladas fronterizas del Ecuador.

30 de mayo de 2020 – Quito, Ecuador.

Como parte de un programa de ayuda humanitaria frente al COVID-19, Solaris Resources y su subsidiaria Lowell Mineral, el Ejército de Ecuador, en coordinación con los centros Shuar Warints y Yawi, realizaron ayer la entrega de 250 kits alimenticios a las comunidades fronterizas de Tinkimints, Numpatkaim, Banderas y a familias de Maikiuants en Warints., poblaciones ubicadas en el Cantón Limón Indanza, perteneciente a la provincia de Morona Santiago.

Gracias a la alianza cívica Estado – Empresa – Comunidad y el apoyo del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y la Brigada de Selva No. 21 Cóndor, que puso a disposición un helicóptero Súper Puma, se realizó el traslado de los kits desde la ciudad de Macas hacia las comunidades ubicadas en la Cordillera del Cóndor, al sur del país y cuyo acceso es exclusivamente por vía aérea.

“Nuestro profundo agradecimiento al Ejército Ecuatoriano y las coordinaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para facilitar la entrega de ayudas humanitarias de nuestra Alianza Estratégica con los Centros Shuar Warints y Yawi, a comunidades aisladas en la Cordillera del Cóndor que hoy más que nunca deben ser atendidas”, expresó Daniel Earle, presidente y CEO de Solaris Resources Inc.

El ingreso del día de ayer fue previamente informado, aprobado y coordinado a través del Directorio de la Alianza Estratégica del proyecto Warintza conformado por Lowell y los centros Shuar Warints y Yawi y se cumplió con todos los protocolos de bioseguridad previstos por la empresa para su trabajo en territorio, que incluyen; el uso de insumos de protección como mascarillas, trajes de bioseguridad y la toma de temperatura y pruebas rápidas de detección del covid19, a todos los miembros de la comitiva.

De su parte el coronel Manuel Dávila, Comandante de la Brigada de Selva No. 21 Cóndor destacó, “La importancia de trabajar mancomunadamente entre las instituciones públicas y privadas para permitir atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables en estos momentos de emergencia sanitaria en el país; un sincero agradecimiento a Lowell Mineral a nombre de las FFAA ecuatorianas por el apoyo brindado a nuestro pueblo”.

Anteriormente, la compañía entregó material para la fabricación de trajes quirúrgicos para el Hospital de Sucúa, un importante número de ayudas alimentarias para las poblaciones de Warints y Yawi, insumos de bioseguridad para personal del ejército ecuatoriano que trabaja en la zona, donaciones de termómetros láser, mascarillas, guantes de nitrilo, trajes de bioseguridad, alcohol gel, alcohol líquido, jabón líquido, entre otros, además brindó apoyo logístico para el traslado de distintos tipos de insumos para enfrentar la pandemia en la provincia.

SOLARIS RESOURCES

De su lado, Agustin Kayuk, y Marcelo Wachapa, síndicos de Warints y Yawi respectivamente, representantes del Directorio de la Alianza Estratégica entre Lowell, Warints y Yawi, manifestó su agradecimiento por el trabajo coordinado y apoyo en la ejecución del programa de ayuda humanitaria a las poblaciones hermanas Shuar de la Amazonía ecuatoriana.

Para más información

María Fernanda Poveda
Teléfono: +593 99 655 6655

Sobre Solaris Resources Inc.

Solaris está avanzando una cartera de activos de cobre y oro en las Américas, que incluye: un recurso de alta ley con expansión y potencial de descubrimiento adicional en el proyecto de cobre y oro Warintza en Ecuador; potencial de descubrimiento en el proyecto de base Tamarugo en Chile y en los proyectos Capricho y Paco Orco en Perú; exposición a un gasto de US \$ 130M / 5 años a través de un acuerdo de explotación con Freeport-McMoRan en el Proyecto Ricardo en Chile; y un apalancamiento significativo para aumentar los precios del cobre a través del 60% de interés en el proyecto de empresa conjunta La Verde en etapa de desarrollo con Teck Resources en México. Solaris Resources opera como un emisor de informes, sin embargo, actualmente no cotiza en una bolsa de valores designada.

Notas de Precaución y Declaraciones Prospectivas

Este documento contiene cierta información prospectiva y declaraciones prospectivas en el sentido de la legislación de valores aplicable (colectivamente "declaraciones prospectivas"). El uso de las palabras "will", "may", "can" y expresiones similares están destinadas a identificar declaraciones prospectivas. Aunque Solaris cree que las expectativas reflejadas en tales declaraciones y / o información prospectiva son razonables, no se debe confiar indebidamente en las declaraciones prospectivas ya que Solaris no puede garantizar que tales expectativas sean correctas. Estas declaraciones implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden causar que los resultados o eventos reales difieran materialmente de los anticipados en dichas declaraciones prospectivas, incluidos los riesgos, incertidumbres y otros factores identificados en las presentaciones periódicas de Solaris ante los reguladores de valores canadienses. Además, las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado de prensa se realizan a la fecha de este comunicado de prensa y Solaris no asume ninguna obligación de actualizar y / o revisar públicamente ninguna de las declaraciones prospectivas incluidas, ya sea como resultado de información adicional, eventos futuros y / u otros, excepto según lo exijan las leyes de valores aplicables.

SOLARIS RESOURCES

Copper, Gold Growth and Discovery in the Americas

Protocolo Retorno al Trabajo Frente al COVID-19:
Medidas Preventivas y de Acción

Mayo de 2020

Elaborado por Dario Obando,
Talento Humano & Seguridad y
Salud Ocupacional

Revisado por Ricardo Obando,
Vice Presidente de Gestión

Aprobado por Federico Velásquez, Presidente &
CEO de Lowell Mineral Ecuador S.A.

World's Greatest Explorer –
Assembled Exploration Portfolio, Guiding
Exploration & Discovery Efforts

DAVID LOWELL



POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

1. Objetivo

1.1. General

- Cumplir el Acuerdo 00126-2020 del 12 de marzo de 2020, por medio del cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del Coronavirus COVID-19, por lo que, se adoptaron medidas para hacer frente al virus.

1.2. Específicos

- Implementar las medidas preventivas descritas en este documento para inicio de actividades laborales.
- Crear nuevos hábitos sanitarios en el personal y contratistas de la empresa.
- Indicar a todo el personal y contratistas sobre los pasos que deben seguir para cumplir con sus actividades normales de trabajo.
- Proteger y precautelar por los grupos vulnerables pertenecientes a la empresa, contratistas y subcontratistas.

Cumplir el MERNNR-CZCS-2020-0370-
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN
BIOSEGURIDAD PARA
EL SECTOR MINERO FRENTE A LA
PANDEMIA DEL COVID-19

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

2. Alcance

- Este protocolo de seguridad sanitaria aplica a todos los colaboradores de Lowell Mineral, proveedores, contratistas, sub contratistas, visitantes, comunidades y quienes se reintegren a realizar actividades laborales para la compañía.
- Este procedimiento inicia cuando cualquier persona ingresa a las instalaciones o comunidades a desempeñar sus actividades laborales habituales, y termina con el egreso de dichas instalaciones.

3. Distribución

- Alta dirección
- Talento Humano
- SSO
- Ambiente
- Logística
- Gerencias
- Relaciones Gubernamentales
- Relaciones Comunitarias
- Contratistas, sub contratistas
- Proveedores
- Comunidades

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

4. Definiciones

- **COVID-19:** Los coronavirus son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan infección respiratoria aguda, es decir gripa que pueden llegar a ser leve moderada o grave.
- **Medidas Preventivas:** Es la acción y efecto de prevenir. Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso. Pueden prevenirse enfermedades (COVID-10), accidentes, delitos, etc.
- **Elementos de Protección Individual-EPP-:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes: (i) Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona, (ii) Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y; Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.
- **Descontaminación:** Cualquier proceso utilizado para eliminar o matar microorganismos. También se utiliza para referirse a la eliminación o neutralización de sustancias químicas peligrosas y materiales radioactivos.
- **Desinfección:** Remoción o destrucción de microorganismos patógenos de objetos inanimados o superficiales, normalmente por uso de un agente químico. En este proceso se induce una destrucción de microorganismos, excepto las esporas bacterianas por la aplicación directa de agentes físicos o químicos. No destruye a todos los microorganismos, sino que reduce el número de ellos hasta un nivel aceptable.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

4. Definiciones Continuación

- **Limpieza:** aplicación correcta de productos químicos en una secuencia, dada en función de concentración, tiempo temperatura y acción mecánica, en orden a obtener superficies libres de residuos.
- **Desinfectante:** Agentes químicos que inhiben el crecimiento microbiano y se aplican sobre material inerte como pisos, mesas y equipos.

5. Lineamientos Generales

Tener presente que, cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente al trabajador de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la utilización de medios de protección colectiva o la adopción de medidas de organización del trabajo.

Los trabajadores, proveedores, clientes deberán tener a su disposición las instrucciones escritas en el lugar de trabajo y, si procede, se colocarán avisos que contengan, como mínimo, el procedimiento que habrá de seguirse sin excepción.

El personal que realice actividades dentro de la compañía debe gozar de buena salud y no presentar ningún cuadro de síntomas gripales.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

6. Marco Legal

Ley	Tema
Acuerdo 00126 20201	Por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional
Decreto 23932	Por el cual se aplica medidas preventivas en los ambientes de trabajo
Normativa IESS IESS3	Guía de Prevención y Actuación integral frente al SARS-CoV-2 (COVID-19) en el ambiente laboral
MTT2-PRT-007	Protocolo para aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivo a COVID-19
MTT1-PRT-002	Protocolo de manejo de desechos generados ante evento coronavirus COVID-19
MERNNR-CZCS-2020-0370-OF	Protocolo de Prevención en Bioseguridad Para el Sector Minero Frente a la Pandemia del COVID-19

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

7. Descripción de Actividades

Recomendaciones generales de prevención del COVID 19:

- Durante el desplazamiento del lugar de residencia al lugar de trabajo y viceversa, se obligatorio utilizar tapabocas (mascarilla). Aplica para transporte público, motocicletas, bicicletas, vehículo particular, vehículo de contratistas, avionetas, helicópteros y caminar sobre la vía pública.
- No tocarse la cara, ojos, nariz boca sin lavarse las manos previamente.
- Realizar limpieza interna y externa del casco de forma diaria quienes utilicen este EPP.
- No saludar con beso, abrazo o mano al llegar al trabajo y a la casa.
- Los hombres deben reducir el tamaño o espesor de la barba y bigote ya no permite un selle adecuado del tapabocas.
- En general mantener las uñas de las manos cortas, para evitar la presencia de microorganismos entre las falanges y las uñas.
- Las mujeres deberán procurar mantener el cabello recogido para evitar la acumulación de microorganismos.
- Evitar el uso de manillas, pulseras, cadenas, aretes, reloj, anillos y/u otro elemento que permita la acumulación de bacterias y virus.
- Realizar el consumo de agua de forma frecuente y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención en la salud.
- Utilizar el EPP de acuerdo a las especificaciones de los mismos.
- Una vez que culmine el uso del EPP, disponerlo en los contenedores designados para este tipo de desechos.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

7. Descripción de Actividades Continuacion

En caso de presentar síntomas de:

- Malestar general
- Fiebre
- Tos
- Problemas respiratorios etc.,

Abstenerse de asistir a cualquier actividad de la empresa

Deberán reportar su estado ante el ente de salud encargado y a su vez a cualquiera de las siguientes personas de la compañía:

- Dario Obando, Gerente Talento Humano & Políticas corporativas: dario.obando@lowellmineral.com
- Mery Recalde, Jefe HSE: mery.recalde@lowellmineral.com
- Jefe inmediato

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

8. Obligaciones

8.1. Personal – Contratistas

Cumplir con todas las normas descritas en este documento, cualquier infracción conllevara sanciones dependiendo del grado de riesgo al que se exponga el trabajador y a los demás colaboradores.

La toma de temperatura será obligatoria para todo el personal y será realizada en cualquier momento que requiera la empresa. Para quienes su transporte sea en bicicleta o caminata, se debe realizar la toma de temperatura esperando mínimo 10 minutos, a fin que, la temperatura corporal se regularice.

Las personas designadas para este procedimiento son:

- Ingreso Comunidad: Daniel Peralta
- Oficina Macas: Daniel Peralta
- Campamentos: Paramédico de turno o responsable HSE
- Oficina Quito: Dario Obando
- Bodega Quito: Dario Obando

Todo el personal que labora en las oficinas y bodega debe llegar a la empresa con mínimo 10 minutos de antelación a la hora de ingreso para realizar el protocolo de seguridad y no afectar sus horarios de llegada. En caso de generarse filas, se deberá mantener la distancia entre colaborador y colaborador de 2 metros.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

8. Obligaciones

8.2. Empresa

- Dotar a todo el personal de los EPPs descritos en este documento.
- Hacer cumplir el protocolo descrito en este documento.
- Cumplir toda la normativa que el país exija para sobrellevar esta pandemia.
- Divulgar a todas las personas que ingresan a la empresa sobre este documento y sobre las normas que rigen en la empresa como protección ante la actual pandemia.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.1 Toma de Temperatura

Acitvidades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes Llegada anticipada personal de aseo	Colaborador asignado	<ul style="list-style-type: none"> La persona designada deberá llegar de forma anticipada (mínimo 10 min) previa la hora de entrada, para poder realizar el protocolo de seguridad. 	NA
Antes: Diligenciar formato	Colaborador asignado	<ul style="list-style-type: none"> Previo al ingreso a las instalaciones, se deberá diligenciar el formato una única vez de Declaración Juramentada de Salud del Trabajador para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). Si tiene síntomas de gripe deberá trabajar desde su casa. 	Formato declaración juramentada
Antes: Diligenciamiento de encuesta virtual	Colaborador asignado	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciar el formado de declaración Juramentada de salud del trabajador de forma virtual. El diligenciamiento se deberá realizar desde 2 días antes del inicio de la jornada laboral. 	Encuesta virtual o presencial cuando aplique
Antes: Limpieza de suela de zapatos	Colaborador asignado	<ul style="list-style-type: none"> El colaborador deberá realizar la aplicación en las suelas de sus zapatos del desinfectante. 	
Antes: Alistamiento responsable toma de temperatura	Colaborador asignado	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar el desinfectante sobre la ropa al ingresar. Tener cuidado en no aplicar cerca a la cara. Desinfección de manos de acuerdo al documento indicado en el anexo del literal 10.6 de este documento. Alistamiento de EPP: La persona designada posterior a su desinfección de manos, ropa y zapatos se colocará sus guantes de látex, mandil, mascarilla y monogafas de seguridad (protección ocular), careta facial. Desinfectará el termómetro. Eliminar los EPPs en el tacho rojo de residuos peligrosos (guantes). 	NA

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.1 Toma de Temperatura

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Durante: Toma de temperatura	Colaborador asignado	<ul style="list-style-type: none"> El colaborador designado verificará su propia temperatura. El colaborador designado deberá guardar la distancia mínimo de 10 cm acercando solo el termómetro en la frente del colaborador. En caso que, la toma evidencie registro entre 37.6° y 37.9°, se deberá esperar de 5 a 10 minutos, a fin que, se regularice la temperatura corporal y se logre una nueva medición. En caso que, en la segunda medición se evidencie registro de temperature superior a los 37.5°, el colaborador deberá reportar los síntomas ante el ente de salud correspondiente y no se permitirá el ingreso para prevenir la propagación de virus en las instalaciones 	Lista de asistencia
Después:	Colaborador asignado	<ul style="list-style-type: none"> Una vez terminada la toma de temperatura se realizará una desinfección, de todos los elementos utilizados EPPs, termómetro, zapatos. Los elementos deberán guardarse en el lugar dispuesto por la administración. Después de esterilizar todo el colaborador realizará el lavado de manos 	.

Notas al Protocolo

- En caso que el colaborador designado presente síntomas, deberá avisar de forma inmediata al Gerente de Talento Humano a fin que, se designe, una nueva persona para la realizar la toma de temperatura.
- En caso que el colaborador a quien se le tome la muestra, registre la toma superior a 37.6° (fiebre), se deberá realizar nuevamente el proceso de desinfección.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.2 Personal Prevención Personal Operativo- Campamentos

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Diligenciar formato	Colaboradores del proceso operativo	Previo al ingreso a las instalaciones, se deberá diligenciar el formato una única vez de Declaración Juramentada de Salud del Trabajador para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). Si tiene síntomas de gripe deberá trabajar desde su casa.	Formato declaración juramentada
Antes: Diligenciamiento de encuesta virtual.	Colaboradores del proceso operativo	Diligenciar el formado de declaración Juramentada de salud del trabajador de forma virtual. El diligenciamiento se deberá realizar desde 2 días antes del inicio de la jornada laboral.	Encuesta virtual o presencial cuando aplique
Antes: Revisión Médica	Centro de Salud	Si el colaborador no ha presentado ningún síntoma, se procederá a realizar una evaluación médica en un centro de salud	Certificado Médico

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.2 Protocolo Prevención Personal Operativo- Campamentos Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Examen PCR	Centro de Salud	Si el trabajador tiene un certificado médico en el que presente síntomas de COVID-19, obligatoriamente deberá realizarse una examen de sangre PCR.	Resultado de Examen PCR
Antes: Prueba Rápida COVID-19	Centro de Salud	Si el trabajador presenta síntomas leves, se deberá dirigir al centro d salud más cercano para que reciba una valoración médica y si direccionado por un médico se deberá realizar una prueba de detección rápida de COVID 19 para descartar el contagio	Certificado Médico Resultado Examen Prueba Rápida
Antes: Revisión Médica	Colaboradores del proceso operativo	En caso que el colaborador presente un resultado positivo en cualquiera de los exámenes, deberá ser aislado de inmediato y notificado a las autoridades pertinentes para su atención médica, todas las personas que tuvieron contacto con esta persona deberán realizarse una prueba rápida de detección de COVID-19 debidamente gestionada por el MSP, 3 días posteriores a la notificación de infección de la persona contagiada.	NA
Antes: Revisión Médica	Centro de Salud	Si los exámenes realizados son negativos el medico generará un certificado avalando el estado de salud del colaborador.	Certificado Médico
Antes: Coordinación de Ingreso	Operaciones LOWELL MINERAL	Remitir un informe de la evaluación médica del centro de salud para informar sobre el ingreso de la persona en buen estado	Informe de Ingreso a autoridades

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.2 Protocolo Prevención Personal Operativo- Campamentos Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Autorización de Ingreso	Operaciones LOWELL MINERAL	Solicitar autorización a las autoridades pertinentes para el ingreso de las personas que tuvieron exámenes médicos negativos y cumplieron con el tiempo de cuarentena	Autorización de Ingreso
Antes: Aplicación de desinfectante para ropa.	Colaboradores del proceso operativo	Al aterrizar en la comunidad se debe aplicar el desinfectante en Spray sobre la ropa del colaborador. Tener cuidado en no aplicar cerca a la cara.	
Antes: Limpieza de suela zapatos	Colaboradores del proceso operativo	El colaborador deberá limpiar los zapatos en la alfombra humedecida con el desinfectante o se puede colocar el spray en la suela of shoes.	NA
Antes: Toma de temperatura	Colaboradores del proceso operativo; Responsable designado para realizar la toma.	Realizar la toma de temperatura de forma diaria al personal operativo, el cual deberá ser máximo a 37.5°. <ul style="list-style-type: none"> El designado deberá desinfectar el instrumento diariamente al almacenarlo en su empaque original. <p>En caso que, la toma evidencie registro entre 37.6° y 37.9°, se deberá esperar de 5 a 10 minutos, a fin que, se regularice la temperatura corporal y se logre una nueva prueba.</p> <p>En caso que, se evidencie registro de temperatura superior al indicado, el colaborador deberá reportar los síntomas ante el ente de salud correspondiente. Temperatura debe normar entre los 36,5° hasta los 37,5°.</p>	Lista de asistencia
Antes: Lavado de manos al ingreso de la empresa	Colaboradores del proceso operativo	Todos los colaboradores deben efectuar el lavado de manos de conformidad con el anexo del literal 10.6. El lavado de manos deberá ser de al menos 20 segundos y abarcando todas las áreas como son dedos, uñas, muñecas, espacio entre los dedos, etc. Se debe mantener la distancia mínima de 1.5 metro entre personas mientras se lavan las manos.	Folletos cartelera prevención Contagio Coronavirus

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.2 Protocolo Prevención Personal Operativo- Campamentos Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Ingreso Comunidad	Colaboradores del proceso operativo	Una vez que lleguen a la comunidad, deben presentar al médico residente los informes médicos y resultados de pruebas realizadas como constancia del estado de salud	NA
Antes: Previo al inicio de labores	Colaboradores del proceso operativo	Antes de iniciar la labor a efectuar se debe hacer una desinfección de las herramientas y EPPs, asegurándose previamente que se encuentren desconectados de la energía eléctrica.	Formato registro desinfección y limpieza
Antes: Lavado de manos posterior a la desinfección	Colaboradores del proceso operativo	Posterior a la desinfección, el operador deberá realizar el lavado de manos de conformidad con el anexo del literal 10.6	Folletos carteleras prevención Contagio Coronavirus
Antes: Elementos de protección personal	Colaboradores del proceso operativo	Se deben utilizar los siguientes elementos de protección personal obligatorios. <ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo • Tapabocas industrial (mascarilla) • Guantes desechables o de seguridad Gafas de protección antiempañantes y demás EPP que se designan por la política del SST.	Formato registro de entrega de EPP
Durante: Distanciamiento social	Colaboradores del proceso operativo	Dentro de las instalaciones de la empresa, todos los colaboradores deben mantener una distancia mínima de 2 metros en todo momento. El aforo máximo por cada carpa en campamentos es de 8 personas y se deberá realizar el distanciamiento de cada cama litera como mínimo de 2 metros.	Fotografías
Durante: Lavado de manos y uso de Gel Antibacterial	Colaboradores del proceso operativo	Todos los colaboradores deben efectuar mínimo cada 3 horas el lavado de manos o cada vez que se requiera, así como, el uso de gel antibacterial disponible en los respectivos dispensadores de las diferentes áreas de la empresa, de conformidad con la capacitación dada por la médica laboral.	Fotografías

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.2 Protocolo Prevención Personal Operativo- Campamentos Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Durante: Tiempos de descanso y pausas activas	Colaboradores del proceso operativo	<p>Previo al consumo de los alimentos, los colaboradores se deberán lavar las manos correctamente.</p> <p>Almuerzo: Saldrán grupos de 7 personas manteniendo distancia de 2 metros y se organizarán horarios específicos.</p> <p>Pausas activas: se realizarán las pausas en los propios puestos de trabajo. Para evitar aglomeraciones del personal.</p>	NA
Después: Finalización del turno de trabajo	Colaboradores del proceso operativo	<p>El colaborador desinfectara los EPPs, herramientas y objetos utilizados durante la jornada laboral con agua, jabón y un trapo o paño ubicadas en las diferentes áreas de la empresa.</p> <p>En caso de que el EPP haya cumplido su ciclo de uso, deberá ser depositado en los recipientes designados, posterior a ello el colaborador deberá realizar el lavado de manos</p>	

Notas al Protocolo

- Cada grupo de trabajo, debe dar cumplimiento al presente protocolo operativo realizando de forma diaria la limpieza y desinfección de equipos, maquinaria, herramientas etc.
- El colaborador operativo, deberá llevar de forma diaria su dotación para lavarla con agua y jabón

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.3 Protocolo Prevención- Oficinas Macas, Colaboradores, Contratistas Autorizados Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Aislamiento preventivo	Colaboradores del proceso administrativo	Se sugiere mantener la metodología de trabajo remoto en casa inicialmente, mientras la compañía designe una nueva instrucción..	Bitácora de seguimiento de actividades.
Antes: Diligenciar formato	Colaboradores del proceso administrativo	Previo al ingreso a las instalaciones, se deberá diligenciar el formato una única vez de Declaración Juramentada de Salud del Trabajador para prevenir la propagación del coronavirus (COVID- 19). Persona que tenga síntomas de gripe deberá trabajar desde su casa.	Formato declaración juramentada
Antes: Diligenciamiento de encuesta virtual	Colaboradores del proceso administrativo	Diligenciar el formado de declaración Juramentada de salud del trabajador de forma virtual. El diligenciamiento se deberá realizar desde 2 días antes del inicio de la jornada laboral.	Encuesta virtual o presencial cuando aplique.
Antes: Limpieza de suela de zapatos	Colaboradores del proceso administrativo	El colaborador deberá limpiar los zapatos en la alfombra humedecida con el desinfectante o se puede colocar el spray en la suela de los zapatos Nota: se recomienda, traer zapatos de cambio para ingresar a la compañía.	NA
Antes: Aplicación de desinfectante para ropa.	Colaboradores del proceso administrativo	Aplicar el desinfectante en Spray sobre la ropa del personal a ingresar. Tener cuidado en no aplicar cerca a la cara.	

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.3 Protocolo Prevención- Oficinas Macas, Colaboradores, Contratistas Autorizados Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Toma de temperaturas	Colaboradores del proceso administrativo Responsable for toma de temperaturas	Realizar la toma de temperatura de forma diaria al personal operativo, el cual deberá ser máximo a 37.5°. <ul style="list-style-type: none"> El designado deberá desinfectar el instrumento diariamente al almacenarlo en su empaque original. En caso que, la toma evidencie registro entre 37.6° y 37.9°, se deberá esperar de 5 a 10 minutos, a fin que, se regularice la temperatura corporal y se logre una nueva prueba. En caso que, se evidencie registro de temperatura superior al indicado, el colaborador deberá reportar los síntomas ante el ente de salud correspondiente del ministerio de salud publica del Ecuador.	Lista de asistencia
Antes: Lavado de manos al ingreso de las oficinas	Colaboradores del proceso administrativo	Previo al ingreso de los puestos de trabajo los colaboradores deben efectuar el lavado de manos de conformidad con la capacitación dada por la médica laboral. Dicho lavado de manos se desarrollará con una persona sola dentro del baño. Las otras personas deberán esperar fuera hasta que se desocupe para entrar. Mantener distanciamiento obligatorio de 2 metros.	Folletos carteleras prevención Contagio Coronavirus
Antes: Uso de EPPs	Colaboradores del proceso administrativo	Por medidas obligatorias del gobierno en todos los recintos cerrados se debe utilizar la mascarilla obligatoria. La compañía entregará la mascarilla que deberá ser usado sin excepción.	
Antes: Desinfección de escritorios equipos, herramientas, de oficina..	Colaboradores del proceso administrativo	Cada colaborador se encargará de hacer limpieza y desinfección de su puesto de trabajo equipos y herramientas de oficina, con agua, jabón y un trapo o paño, al terminar se deberán lavar las manos nuevamente. Lo anterior, se realizará con el kit que será entregado por la compañía.	Formato de entrega de EPPs

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.3 Protocolo Prevención- Oficinas Macas, Colaboradores, Contratistas Autorizados Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Durante: Distanciamiento social	Colaboradores del proceso administrativo	El grupo de trabajo que estará en las instalaciones de LOWELL MINERAL deben guardar la distancia mínima de 2 metros entre cada trabajador, de acuerdo a la normatividad.	
Durante: Lavado de manos y uso de Gel Antibacterial	Colaboradores del proceso administrativo	Todos los colaboradores deben efectuar mínimo cada 3 horas el lavado de manos o cada vez que se requiera, así como, el uso de gel antibacterial disponible en los respectivos dispensadores de las diferentes áreas de la empresa, de conformidad con la capacitación dada por la médica laboral.	Fotografías
Durante: Tiempos de descanso y pausas activas	Colaboradores del proceso administrativo	Previo al consumo de los alimentos, los colaboradores se deberán lavar las manos correctamente. Uso Cafetería: Sólo podrán permanecer 2 personas, manteniendo una distancia de 2 metros y un tiempo máximo de 10 minutos. Pausas activas: se realizarán las pausas en los propios puestos de trabajo. Para evitar aglomeraciones del personal.	
Después: Finalización del turno de trabajo	Colaboradores del proceso administrativo	El colaborador desinfectara los equipos herramientas y objetos utilizados durante la jornada laboral con las toallas desinfectantes ubicadas en las diferentes áreas de la empresa.	

Notas al Protocolo

- Todas las maletas, bolsos, morrales y/o demás objetos que no sean de USO frecuente en el desarrollo de actividades diarias, deberán ser almacenadas dentro de sus respectivas cajoneras.
- De forma diaria al finalizar la jornada, una vez se extraigan los elementos del punto anterior, el colaborador deberá limpiar con agua, jabón y un trapo o paño el cajón donde realizó el almacenamiento.
- Para la persona de recepción cada vez que reciba un paquete, deberá proceder con el lavado de manos.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.4 Protocolo Prevención- Oficinas Quito, Colaboradores, Contratistas Autorizados

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Aislamiento preventivo	Colaboradores del proceso administrativo	Se sugiere mantener la metodología de trabajo remoto en casa inicialmente, mientras la compañía designe una nueva instrucción.	Bitácora de seguimiento de actividades.
Antes: Diligenciar formato	Colaboradores del proceso administrativo	Previo al ingreso a las instalaciones, se deberá diligenciar el formato una única vez de Declaración Juramentada de Salud del Trabajador para prevenir la propagación del coronavirus (COVID 19). Persona que tenga síntomas de gripe deberá trabajar desde su casa.	Formato declaración juramentada
Antes: Diligenciamiento de encuesta virtual	Colaboradores del proceso administrativo	Diligenciar el formado de declaración Juramentada de salud del trabajador de forma virtual. El diligenciamiento se deberá realizar desde el domingo anterior al inicio de la semana.	Encuesta virtual o presencial cuando aplique
Antes: Limpieza de suela de zapatos	Colaboradores del proceso administrativo	El colaborador deberá limpiar los zapatos en la alfombra humedecida con el desinfectante, y posteriormente, pasar a la siguiente alfombra para su respectivo secado Nota: se recomienda, traer zapatos de cambio para ingresar a la compañía.	NA
Antes: Aplicación de desinfectante para ropa.	Colaboradores del proceso administrativo	Aplicar el desinfectante en Spray sobre la ropa del personal a ingresar. Tener cuidado en no aplicar cerca a la cara..	

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.4 Protocolo Prevención- Oficinas Quito, Colaboradores, Contratistas Autorizados Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Toma de temperaturas	Colaboradores del proceso administrativo Responsable designado para realizar la toma	Realizar la toma de temperatura de forma diaria al personal operativo, el cual deberá ser máximo a 37.5°. <ul style="list-style-type: none"> El designado deberá desinfectar el instrumento diariamente al almacenarlo en su empaque original. <p>En caso que, la toma evidencie registro entre 37.6° y 37.9°, se deberá esperar de 5 a 10 minutos, a fin que, se regularice la temperatura corporal y se logre una nueva prueba.</p> <p>En caso que, se evidencie registro de temperatura superior al indicado, el colaborador deberá reportar los síntomas ante el ente de salud correspondiente.</p>	Lista de asistencia
Antes: Lavado de manos al ingreso de las oficinas	Colaboradores del proceso administrativo	Previo al ingreso de los puestos de trabajo los colaboradores deben efectuar el lavado de manos de conformidad con la capacitación dada por la médica laboral. Dicho lavado de manos se desarrollará con una persona sola dentro del baño. Las otras personas deberán esperar fuera hasta que se desocupe para entrar. Mantener distanciamiento obligatorio de 2 metros.	Folletos carteleras prevención Contagio Coronavirus
Antes: Uso de EPPs	Colaboradores del proceso administrativo	Por medidas obligatorias del gobierno en todos los recintos cerrados se debe utilizar la mascarilla obligatoria. La compañía entregará la mascarilla que deberá ser usado sin excepción.	
Antes: Desinfección de escritorios equipos, herramientas, de oficina..	Colaboradores del proceso administrativo	Cada colaborador se encargará de hacer limpieza y desinfección de su puesto de trabajo equipos y herramientas de oficina, con agua, jabón y un trapo o paño, al terminar se deberán lavarse las manos nuevamente. Lo anterior, se realizará con el kit que será entregado por la compañía.	Formato de entrega de EPPs

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.4 Protocolo Prevención- Oficinas Quito, Colaboradores, Contratistas Autorizados Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Durante: Distanciamiento social	Colaboradores del proceso administrativo	El grupo de trabajo que estará en las instalaciones de LOWELL MINERAL deben guardar la distancia mínima de 2 metros entre cada trabajador, de acuerdo a la normatividad.	
Durante: Lavado de manos y uso de Gel Antibacterial	Colaboradores del proceso administrativo	Todos los colaboradores deben efectuar mínimo cada 3 horas el lavado de manos o cada vez que se requiera, así como, el uso de gel antibacterial disponible en los respectivos dispensadores de las diferentes áreas de la empresa, de conformidad con la capacitación dada por la médica laboral.	Fotografías
Durante: Tiempos de descanso y pausas activas	Colaboradores del proceso administrativo	Previo al consumo de los alimentos, los colaboradores se deberán lavar las manos correctamente. Uso Cafetería: Sólo podrán permanecer 2 personas, manteniendo una distancia de 2 metros y un tiempo máximo de 10 minutos. Pausas activas: se realizarán las pausas en los propios puestos de trabajo. Para evitar aglomeraciones del personal.	
Después: Finalización del turno de trabajo	Colaboradores del proceso administrativo	El colaborador desinfectara los equipos herramientas y objetos utilizados durante la jornada laboral con las toallas desinfectantes ubicadas en las diferentes áreas de la empresa.	

Notas al Protocolo

- Todas las maletas, bolsos, morrales y/o demás objetos que no sean de USO frecuente en el desarrollo de actividades diarias, deberán ser almacenadas dentro de sus respectivas cajoneras.
- De forma diaria al finalizar la jornada, una vez se extraigan los elementos del punto anterior, el colaborador deberá limpiar con agua, jabón y un trapo o paño el cajón donde realizó el almacenamiento.
- Para la persona de recepción cada vez que reciba un paquete, deberá proceder con el lavado de manos.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.5 Protocolo Prevención- Conductores, Pilotos

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Diligenciar formato	Conductores/ Pilotos	Previo al ingreso a las instalaciones, se deberá diligenciar el formato una única vez de Declaración Juramentada de Salud del Trabajador para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). Persona que tenga síntomas de gripe deberá trabajar desde su casa.	Formato declaración juramentada
Antes: Diligenciamiento de encuesta virtual	Conductores/ Pilotos	Diligenciar el formado de declaración Juramentada de salud del trabajador de forma virtual. El diligenciamiento se deberá realizar desde 2 días antes del inicio de la jornada laboral.	Encuesta virtual o presencial cuando aplique
Antes: Llegada de la Vehículo o Avioneta	Colaborador asignado	Al llegar el vehículo o avioneta se direccionará al parqueadero o sitio de llegada y por ningún motivo el personal se acercará a este hasta no hacer la desinfección.	NA
Antes: Conocimiento de la sustancia química	Colaborador asignado	El colaborador designado deberá leer y conocer la ficha técnica del químico a utilizar para la desinfección de los vehículos o avionetas, esto con el objetivo de conocer la sustancia química y el riesgo al que estará expuesto durante la desinfección.	NA
Antes: Use de EPPs	Colaborador asignado	El colaborador designado para la desinfección de los vehículos o avionetas deberá utilizar los siguientes EPP: traje impermeable industrial, respirador media cara con cartucho 6001 Guantes de Nitrilo, careta facial.	NA
Antes: Acordonamiento	Colaborador asignado	El colaborador deberá realizar el acordonamiento e instalación de señalización del espacio en donde se realizará la desinfección del vehículo o avioneta Se usarán conos y cinta de peligro para evitar que alguna persona externa se acerque.	NA

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.5 Protocolo Prevención- Conductores, Pilotos Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Durante: Preparación del desinfectante	Colaborador asignado	El colaborador preparará la sustancia química con las instrucciones dadas por el fabricante, en la bomba de desinfección.	NA
Antes: Proceso de desinfección	Colaborador asignado	El colaborador inicia con la desinfección del Vehículo o avioneta, aplicando el químico en todas aquellas partes donde se va a tener contacto con personas posterior se debe hacer fricción con trapos limpios escobas o cepillos limpios.	NA
Antes: Limpieza de suela de zapatos	Conductores/ Pilotos	El colaborador deberá limpiar los zapatos colocando el spray en la suela de los zapatos	NA
Antes: Aplicación de desinfectante para ropa.	Conductores/ Pilotos	Aplicar el desinfectante en Spray sobre la ropa del personal a ingresar. Tener cuidado en no aplicar cerca a la cara.	
Antes: Toma de temperaturas	Conductor/ Pilotos Responsable designado para realizar la toma.	Realizar la toma de temperatura de forma diaria al personal operativo, el cual deberá ser máximo a 37.5°. <ul style="list-style-type: none"> El designado deberá desinfectar el instrument diariamente al almacenarlo en su empaque original. En caso que, la toma evidencie registro entre 37.6° y 37.9°, se deberá esperar de 5 a 10 minutos, a fin que, se regularice la temperatura corporal y se logre una nueva prueba. En caso que, se evidencie registro de temperatura superior al indicado, el colaborador deberá reportar los síntomas ante el ente de salud correspondiente.	Lista de asistencia

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.5 Protocolo Prevención- Conductores, Pilotos Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Desinfección de superficies de Cabina.	Conductores/ Pilotos	El conductor procederá a la desinfección de (volante, manijas, palancas, cinturón, sillas, botones, comandos, la alfombra, pedales, etc.) con agua, jabón y un trapo o paño. Aplica para vehículos particulares y avionetas	
Antes: Uso de EPPs	Conductores/ Pilotos	El conductor deberá utilizar los siguientes EPP: <ul style="list-style-type: none"> • Traje de Bioseguridad • Tapabocas industrial • Monogafas • Guantes desechables. 	Registro de entrega EPP
Durante: Conducción del vehículo	Conductores/ Pilotos	<ul style="list-style-type: none"> • Abra las puertas y permita que se ventile como mínimo 2 minutos antes de subirse a él. • Mantenga en lo posible el vehículo ventilado • Si aborda un pasajero mantenga una distancia mínima de 2 metros. Se deberá mantener el EPP puesto dentro del vehículo si se comparte la cabina con otra persona. Hacer limpieza y desinfección de su vehículo o avioneta después de terminar el recorrido (mínimo dos veces al día) • Se deberá desinfectar la ropa de trabajo de conductor y pasajeros, aplicando el desinfectante en spray, al arribar al lugar de destino.. 	
Durante: Lavado de manos y uso de Gel Antibacterial	Conductores/ Pilotos	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conductores deben efectuar como mínimo cada 3 horas el lavado de manos o cuando aplique y el uso de gel antibacterial disponible en los respectivos vehículos o avionetas. • Lavarse las manos después de cada trámite. 	Fotografías

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.5 Protocolo Prevención- Conductores, Pilotos Continuación

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Durante: Tiempos de descanso y pausas activas	Conductores/ Pilotos	<p>Previo al consumo de los alimentos, los conductores se deberán lavar las manos correctamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está prohibido el consumo de alimentos dentro del vehículo avioneta. • Evite sitios aglomerados durante su alimentación. • Procure comprar en tiendas que cumplan con la bioseguridad. 	
Después: Finalización del turno de trabajo	Conductores	<p>Repita el proceso de desinfección de cabina del vehículo antes de finalizar la jornada.</p> <p>Realizar el proceso de desinfección de EPPs.</p> <p>Disponer en contenedores de residuos los EPPs que hayan cumplido su ciclo de uso.</p> <p>No mantener dentro del vehículo desechos de EPPs.</p>	

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.5 Protocolo Prevención- Conductores, Pilotos Continuación

Transporte del personal que ingresa o sale de una jornada de trabajo

- Establecer un mapa de ruta, que de ser necesario incluya paradas programadas a las afueras de sitios poblados.
- Revisión mecánica preventiva del medio de transporte con la finalidad de garantizar la operatividad del mismo.
- Identificación de la unidad de transporte.
- Documentos vigentes del conductor y del medio de transporte.
- El conductor deberá portar el listado de personal con su respectiva identificación de cédula de ciudadanía o pasaporte y cargo que desempeña.
- Disposición de pasajeros para no sobrepasar el 50% de la capacidad del medio de transporte.
- Limpieza y desinfección del medio del transporte antes y de después de cada viaje.
- El uso de sustancias antisépticas para limpieza de manos previo a subir al transporte es obligatorio.
- Está prohibido cualquier desvío, parada no autorizada o abandono de la ruta establecida.
- El uso de mascarilla durante el viaje es obligatorio.

Trabajadores que van a ingresar a una jornada de trabajo

- Con al menos 5 días de anticipación al día previsto para cambio de jornada, la Unidad de Recursos Humanos coordinará con los diferentes departamentos el listado de personal que rotará, y lo remitirá al área responsable de logística, para que este a su vez notifique a los COE cantonales y/o provinciales.
- Los trabajadores que ingresan al cambio de turno, deben haber cumplido la restricción de movilización y no presentar síntomas de contagio de COVID-19.
- Es importante que el grupo familiar que convive con el trabajador durante su estancia domiciliaria haya seguido las recomendaciones de distanciamiento social.
- En caso de presentar síntomas, los trabajadores deberán informar de manera inmediata al departamento médico de la empresa o al responsable quien haga sus veces, para que este a su vez active el protocolo frente a la detección de posibles casos de COVID-19.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.5 Protocolo Prevención- Conductores, Pilotos Continuación

Cuidados del personal durante el traslado.

- Deben implementarse y difundirse recomendaciones de viaje a todos los trabajadores que ingresen a la jornada de trabajo que ayuden a minimizar los riesgos de contagio.
- Debe existir un chequeo médico previo del / los conductores.

9.6 Protocolo Prevención- Limpieza y Desinfección de Áreas Comunes

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Llegada anticipada personal de aseo	Personal de servicios generales	El personal de aseo deberá llegar de forma anticipada (mínimo 15 min) previa a la hora de entrada, para realizar la desinfección de zonas comunes.	NA
Antes: Diligenciar formato	Personal de servicios generales	Previo al ingreso a las instalaciones, se deberá diligenciar el formato una única vez de Declaración Juramentada de Salud del Trabajador para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). Persona que tenga síntomas de gripe deberá trabajar desde su casa	Formato declaración juramentada
Antes: Diligenciamiento de encuesta virtual	Personal de servicios generales	Diligenciar el formado de declaración Juramentada de salud del trabajador de forma virtual. El diligenciamiento se deberá realizar desde el domingo anterior al inicio de la semana.	Encuesta virtual
Antes: Aplicación de desinfectante para ropa.	Colaboradores del proceso operativo	Aplicar el desinfectante en Spray sobre la ropa del personal a ingresar. Tener cuidado en no aplicar cerca a la cara.	
Antes: Limpieza de suela zapatos	Personal de servicios generales Responsable designado para realizar la toma.	El colaborador deberá realizar la aplicación en las suelas de sus zapatos del desinfectante.	

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.6. Protocolo Prevención- Limpieza y Desinfección de Áreas Comunes

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Toma de temperatura	Personal de servicios generales	Realizar la toma de temperatura de forma diaria al personal operativo, el cual deberá ser máximo a 37.5°. <ul style="list-style-type: none"> El designado deberá desinfectar el instrument diariamente al almacenarlo en su empaque original. En caso que, la toma evidencie registro entre 37.6° y 37.9°, se deberá esperar de 5 a 10 minutos, a fin que, se regularice la temperatura corporal y se logre una nueva prueba. En caso que, se evidencie registro de temperatura superior al indicado, el colaborador deberá reportar los síntomas ante el ente de salud correspondiente.	Lista de asistencia
Antes: Lavado de manos al ingreso de la planta	Personal de servicios generales	Previo a vestir el uniforme de dotación, el colaborador deberá efectuar el lavado de manos de conformidad con la capacitación dada por la médica laboral.	Folletos, carteleras, capacitación
Antes: Uso de EPP	Personal de servicios generales	Servicios generales deberá utilizar los siguientes EPP: <ul style="list-style-type: none"> Ropa de trabajo, Mascarilla Monogafas Guantes de caucho Zapatos antideslizantes 	Formato registro de entrega EPP
Durante: Ejecución de labores	Personal de servicios generales	Sacar la basura de cada área sin entrar en contacto con la bolsa de recolección general, el basurero deberá ser sacado al pasillo con todo y bolsa y cambiarla. Posteriormente, realizar Protocolo de desecho de residuos	

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.6. Protocolo Prevención- Limpieza y Desinfección de Áreas Comunes

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Durante: Traslado de basura al contenedor	Personal de servicios generales	Una vez acumulada la basura, las bolsas se deberán rociar con desinfectante en spray e introducidos en una segunda funda que también será rociada con desinfectante en spray. Posteriormente, trasladar hacia el basurero con la mascarilla y guantes. Los desechos serán manejados conforme el protocolo MTT1-PRT-002-VERSIÓN-4 “PROTOCOLO-MANEJO DE DESECHOS COVID-19” emitido por el COE nacional.	
Durante: Limpiar el polvo de superficies	Personal de servicios generales	Asegúrese de limpiar objetos, superficies zonas y materiales de uso constante. Superficies comunes de contacto, como barandas, sillas, mesas, comedor, la recepción, salas de juntas, dispensadores, manijas de puertas etc. Bajo ninguna circunstancia se permitirá realizar esta labor sin los elementos de protección personal establecidos en el presente protocolo. La limpieza se deberá realizar de forma diaria sin excepción.	
Durante: Limpieza de equipos Tecnológicos.	Personal de servicios generales	Limpieza de impresoras deberá efectuarse con los utensilios y/o recomendaciones del proveedor que tiene los equipos en comodato.	
Durante: Barrido y trapeado de áreas comunes.	Personal de servicios generales	<ul style="list-style-type: none"> Realizar barrido y trapeado de los pisos. Frecuencia Diario Limpieza de vidrios frecuencia semanal. 	

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.6. Protocolo Prevención- Limpieza y Desinfección de Áreas Comunes

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Durante: Tiempos de descanso y pausas activas	Personal de servicios generales	Previo al consumo de los alimentos, los colaboradores se deberán lavar las manos correctamente. Uso Cafetería: Sólo podrán permanecer 2 personas, manteniendo una distancia de 2 metros y un tiempo máximo de 10 minutos. Almuerzo: tomar el almuerzo en picos de producción. Pausas activas: se realizarán las pausas en los propios puestos de trabajo. Para evitar conglomeraciones del personal.	
Durante: Limpieza de EPP	Personal de servicios generales	Realizar limpieza de los EPP durante el día y guárdelos en un lugar seguro libres de microorganismos.	

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.7. Protocolo Prevención- Limpieza y Desinfección de Oficinas y Bodegas

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Programación de desinfección.	Responsable SSO Encargado de Bodega.	Realizar la programación de desinfección de forma semanal, todos los viernes al finalizar la jornada.	
Comunicado de fumigación	Responsable SSO	Comunicar a todos los colaboradores de la compañía las ventanas de fumigación que se realizarán en la compañía.	
Antes: Almacenamiento de elementos de oficina	Colaboradores	Todo personal administrativo y administrativo de operaciones, deberá guardar sus elementos de oficina dentro de las cajoneras de sus puestos de trabajo, así como, pocillos, o elementos de consume de alimentos.	
Antes: Conocimiento de la sustancia química.	Colaborador designado	El colaborador designado deberá leer y conocer la ficha técnica del químico a utilizar para la desinfección, esto con el objetivo de conocer la sustancia química y el riesgo al que estará expuesto.	NA
Antes: Uso de EPPs	Colaborador designado	El colaborador designado para la desinfección deberá utilizar los siguientes EPP: traje impermeable industrial, respirador media cara con cartucho 6001 Guantes de Nitrilo, careta facial.	NA
Durante: Preparación del desinfectante	Colaborador designado	El colaborador preparará la sustancia química con las instrucciones dadas por el fabricante, en la bomba de desinfección. Lo anterior se deberá realizar en el patio del generador.	NA
Durante: Proceso de desinfección	Colaborador designado	El colaborador inicia con la desinfección de oficinas, salas de exhibición, bodegas, salas de juntas, puertas aplicando el químico por bordes de las paredes, muebles, pisos esquineros de paredes, esquineros de paredes; posterior se debe hacer fricción con trapos limpios escobas o cepillos limpios.	NA

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.7. Protocolo Prevención- Limpieza y Desinfección de Oficinas y Bodegas

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Después: Limpieza y desinfección de equipos EPIs y herramientas.		Con precaución el colaborador limpiara con agua y jabón, los EPIs y herramientas utilizadas para la desinfección. El respirador media-cara debe permanecer en su empaque para evitar que se contamine con microorganismos.	NA
Después: Almacenamiento adecuado de los EPIs y químicos utilizados.	Colaborador designado	Los EPP's una vez esterilizados, se deberán almacenar en el casillo designado para el almacenamiento exclusivo de los mismos. Se usará bolsas plásticas para conservar la integridad del equipo.	NA

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.8. Protocolo Prevención- Contratistas y Visitas

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Divulgación del protocolo a partes interesadas.	Responsable SST Responsable Proveedores Responsable Clientes.	Realizar la divulgación del protocolo de COVID-19 a visitantes, contratistas y/o proveedores, el cual, es de obligatorio cumplimiento sin excepción, de lo contrario, no se podrá realizar el ingreso a las instalaciones.	Correo electrónico.
Antes: Proveedores, contratistas y visitantes	Personal administrativo Personal operativo	Informar al responsable de seguridad y salud en el trabajo sobre visitas de contratistas proveedores 1 día de anticipación.	Correo
Antes: Normas de seguridad	Responsable SST	<ul style="list-style-type: none"> • Contratistas: seguir a cabalidad las normas de seguridad del manual de contratistas de Lowell Mineral, y aplicar protocolo de prevención del punto 9.4 y 9.5 (según aplique). • En un folleto se les explicara cómo actuar en caso de un estornudo y el correcto lavado de manos. • Se debe exigir el uso de tapabocas desechables • En caso de tener síntomas de gripe no se autorizará el ingreso por parte de SSO. 	Folleto ingreso- Acta de reunión
Antes: Diligenciar formato	Proveedores, Clientes, Contratistas	Previo al ingreso a las instalaciones, se deberá diligenciar el formato una única vez de Declaración Juramentada de Salud del Trabajador para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). Persona que tenga síntomas de gripe deberá trabajar desde su casa	Formato declaración juramentada
Antes: Limpieza de suela zapatos	Proveedores, Clientes, Contratistas	El visitante deberá limpiar los zapatos en la alfombra humedecida con el desinfectante, y posteriormente, pasar a la siguiente alfombra para su respectivo secado	
Antes: Aplicación de desinfectante para ropa.	Proveedores, Clientes, Contratistas	Aplicar el desinfectante en Spray sobre la ropa del personal a ingresar. Tener cuidado en no aplicar cerca a la cara.	

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.8. Protocolo Prevención- Contratistas y Visitas

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Toma de temperatura	Proveedores, Clientes, Contratistas Responsable designado para realizar la toma de temperatura	Realizar la toma de temperatura de forma diaria al personal operativo, el cual deberá ser máximo a 37.5°. <ul style="list-style-type: none"> El designado deberá desinfectar el instrument diariamente al almacenarlo en su empaque original. En caso que, la toma evidencie registro entre 37.6° y 37.9°, se deberá esperar de 5 a 10 minutos, a fin que, se regularice la temperatura corporal y se logre una nueva prueba. En caso que, se evidencie registro de temperatura superior al indicado, el colaborador deberá reportar los síntomas ante el ente de salud correspondiente.	Lista de asistencia
Durante: Estancia en las instalaciones	Visitas, Contratistas, Proveedores	Todo personal deberá portar sin excepción el tapabocas en todo momento, mientras se encuentre en las instalaciones de Lowell Mineral. Contratistas: Utilizarán todos los EPPs establecidos según el riesgo al que estarán expuestos. Proveedores y visitantes: según el tiempo de estancia en las instalaciones, deberán lavarse las manos, mínimo cada 3 horas o cuando corresponda. <ul style="list-style-type: none"> Mantener el uso de la mascarilla desechable de forma frecuente y EPPs establecidos en la matriz de peligros (según el caso de ingreso a las bodegas). Mantener la distancia mínima entre personas de 1,5 metros. Capacidad para recibir Proveedores: máximo 1 a la vez. Si existieran más deben esperar afuera de la puerta respetando 	

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.9. Protocolo Prevención- Cuadrilla Externa de Descarga

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Divulgación del protocolo a partes interesadas.	Responsable SST Responsable proveedores Responsable clientes.	Realizar la divulgación del protocolo de COVID-19 a contratistas y/o proveedores donde su labor específica sea la descarga de contenedores, el cual, es de obligatorio cumplimiento sin excepción, de lo contrario, no se podrá realizar el ingreso a las instalaciones.	Correo electrónico.
Antes: Proveedores, Contratistas	Personal administrativo. Personal operativo.	Informar al responsable de seguridad y salud en el trabajo con mínimo 1 día de antelación la programación de contenedores, donde su descarga sea con personal externo.	Correo
Antes: Normas de Seguridad	Responsable SST	<ul style="list-style-type: none"> • Contratistas: seguir a cabalidad las normas de seguridad del manual de contratistas de Lowell Mineral, y aplicar protocolo de prevención del punto 9.4. • En un folleto se les explicara cómo actuar en caso de un estornudo y el correcto lavado de manos. • En caso de tener síntomas de gripe no se autorizará el ingreso por parte de SST. 	Folleto ingreso- Acta de reunión
Antes: Alistamiento de EPPs para el descargue de mercadería	Contratistas, Proveedores.	<p>El colaborador deberá traer /ingresar con los EPIs requeridos por la compañía para dicha labor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gafas • Tapabocas (mascarilla) • Casco • Botas de seguridad. <p>El colaborador deberá realizar el alistamiento de los EPIs asignados para esta labor: guantes de nitrilo, gafas de protección, tapabocas (mascarilla), casco y botas de seguridad.</p>	

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.9. Protocolo Prevención- Cuadrilla Externa de Descarga

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Antes: Diligenciar formato	Contratistas, Proveedores, clientes	Previo al ingreso a las instalaciones, se deberá diligenciar el formato una única vez de Declaración Juramentada de Salud del Trabajador para prevenir la propagación del coronavirus(COVID-19). Persona que tenga síntomas de gripe deberá trabajar desde su casa	
Antes: Limpieza de suela de zapatos	Contratistas, Proveedores, clientes	El colaborador deberá limpiar los zapatos en la alfombra humedecida con el desinfectante, y posteriormente, pasar a la siguiente alfombra para su respectivo secado	
Antes: Aplicación de desinfectante para ropa.	Contratistas, Proveedores.	Aplicar el desinfectante en Spray sobre la ropa del personal al ingresar. Tener cuidado en no aplicar cerca a la cara.	
Antes: Toma de temperatura	Contratistas, Proveedores, clientes Responsable designado para realizar la toma de temperatura	Realizar la toma de temperatura de forma diaria al personal operativo, el cual deberá ser máximo a 37.5°. <ul style="list-style-type: none"> El designado deberá desinfectar el instrument diariamente al almacenarlo en su empaque original. En caso que, la toma evidencie registro entre 37.6° y 37.9°, se deberá esperar de 5 a 10 minutos, a fin que, se regularice la temperatura corporal y se logre una nueva prueba. En caso que, se evidencie registro de temperatura superior al indicado, el colaborador deberá reportar los síntomas ante el ente de salud correspondiente.	
Antes: Alistamiento de EPPs para el descargue de contenedor.	Contratistas, Proveedores.	El colaborador deberá realizar el alistamiento de los EPIs asignados para esta labor: guantes de nitrilo, gafas de protección, tapabocas (mascarilla), casco y botas de seguridad.	NA

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo




9.9. Protocolo Prevención- Cuadrilla Externa de Descarga

Actividades	Responsable	Descripción	Soporte
Durante: Uso de EPPs	Contratistas, Proveedores.	El colaborador deberá hacer uso sin excepción de los EPPs indicados. Nota: El encargado de bodega deberá garantizar que toda la mercadería sea descargada con el correcto uso de EPps.	NA
Antes: Desinfección de ropa de trabajo	Contratistas, Proveedores.	Aplicar el desinfectante en Spray sobre la ropa del personal que realizó la descarga del contenedor. Tener cuidado en no aplicar cerca a la cara.	
Después: Desinfección de EPPs	Colaboradores del proceso operativo	El colaborador deberá realizar: <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de mascarilla luego de realizar la descarga de mercadería y desinfección 	NA

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.10. Protocolo Prevención- Disposición de Residuos

Tipo de Residuo	Contenedor y Tipo de Bolsa	Disposicion y/o Deactivación
Comunes: residuos inorgánicos no peligrosos que no pueden ser aprovechables tales como envolturas de comidas, papel higiénico, papel, cartón, plástico sucios.	Contenedor Negro y Bolsa Negra	Entrega al servicio municipal
Biodegradables: Vegetales, residuos alimenticios, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergents biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.	 Contenedor Verde y Bolsa Verde	Se deposita en el relleno sanitario, excepto en el proyecto, donde los desechos son gestionados de manera interna (compost).
Reciclables- Papeles, plásticos, chatarra, vidrio, telas, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.	Contenedor Azul y Bolsa Azul 	Se entrega a la empresa que compra el material reciclado
Reciclables- Vidrio Vidrio roto proveniente de elementos como, frascos, botellas, entre otros.	 Caja de cartón Bolsa gris	El vidrio remanente de la empresa se coloca en recipientes de carton previstos para tal fin. Y prevenir cortes de las personas que manipulan el residuo.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.10. Protocolo Prevención- Disposición de Residuos

Tipo de Residuo	Contenedor y Tipo de Bolsa	Disposicion y/o Deactivación
<p>Residuos de riesgo biológico o infecciosos:</p> <p>Residuos que contienen microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles; que no pueden ser sometidos a una desactivación de alta eficiencia. Equipos de protección personal desechables o cuyo ciclo de uso haya culminado, utilizados para prevención de contagio de COVID19 (Guantes, mascarillas, etc.)</p>	 <p>Contenedor Rojo y Bolsa Rojo</p> <p>Contenedor negro, funda negra</p>	<p>En caso de que existiere personal contagiado por COVID 19, sus desechos serán manejados conforme el protocolo para desechos emitido por el COE lo determina, es decir estos desechos denominados “desechos de generador tipo 2” serán tratados como desechos peligrosos en fundas rojas y recipients rojos, y las fundas serán rociadas con solución desinfectante y posteriormente enviados a un gestor calificado para su disposición final.</p> <p>Los desechos de equipo de protección personal para mitigar el COVID 19 (mascarillas, guantes, gafas, uniformes de trabajo) serán tratados como desechos de generador tipo 1 conforme el protocolo de desechos del COE lo establece, es decir en una funda negra rociada con desinfectante, luego introducida en una segunda funda también con desinfectante rociado, finalmente dentro de una tercera funda rociada con desinfectante y posteriormente entrega al servicio municipal de residuos.</p> <p>Desactivación previa con H2O2 o glutaraldehido u otro desinfectante que no contenga halógenos. Los desechos tipo 1 serán gestionados conforme el Protocolo MTT1-PRT- 002, y los desechos tipo 2 y 3 serán enviados a incineración con una empresa certificada.</p> <p>Los desechos serán etiquetados como “desechos COVID 19”.</p>

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.10. Protocolo Prevención- Disposición de Residuos

NOTA:

- Los contenedores siempre deberán tener la bolsa correspondiente al color, al sacar las bolsas se debe realizar la desinfección de la caneca interna y externamente, con el químico desinfectante y poner una bolsa nueva.
- Por ningún motivo se podrá disponer los residuos sin bolsas en los contenedores.
- Para los desechos de residuos peligrosos se dispondrá de una empresa certificada y autorizada para su segregación.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.11. Protocolo Prevención- Información General COVID 19

Puedes mantenerte informado acerca del COVID-19 a través del portal:

<https://coronavirusecuador.com/>

Líneas telefónicas

Para su atención se realizará a través de la línea telefónica designada por el COE Nacional y el Ministerio de Salud Pública la cual es: **171 or 911**

Puedes reportar tu estado de salud en la App SaludEC la cual podrá ser descargada en cualquier teléfono celular.

Apoyo psicosocial

Reciba orientación, acompañamiento, información, seguimiento a acciones y/o casos notificados, entre otros, por parte de un profesional del área de salud mental llamando al 171 o 911.

Informar al jefe inmediato quien a su vez notificará a THU y toda la información transmitida por el médico.

Colocar nombres de personas con telefonos a notificar en caso de emergencia



POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.11. Protocolo Prevención- Información General COVID 19

Gestión Humana

En caso de confirmar por prescripción médica algún caso de infección por coronavirus, se debe reportar a la línea del Ministerio de Salud Pública lo cual estará a cargo del medico especialista que atendió a la persona enferma.

Jefe Inmediato

El líder de la sucursal o jefe inmediato debe tomar las acciones de prevención necesarias como: lavado, desinfección y limpieza del lugar de trabajo o el centro de trabajo, si es procedente.

Ampliación de la Información para la Población en General:

Página del Ministerio de salud y protección social:

<https://www.salud.gob.ec>

Información actualizada sobre el CORONAVIRUS y la semaforización en el Ecuador:

<https://coronavirusecuador.com>

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.12. Lineamientos de Capacitación.

- LOWELL MINERAL EXPLORACIÓN ECUADOR S.A. se compromete a Mantener de forma permanente **campañas informativas** internas para abordar los riesgos del COVID19, así como sus formas de propagación, y recomendaciones para evitar el contagio.
- LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A. sus contratistas, sub contratistas y proveedores deberán implementar un **plan de capacitación** para sus trabajadores que deberá incluir por lo menos los riesgos del COVID-19, sus formas de propagación, las recomendaciones de higiene que pueden prevenir el contagio, así como los protocolos, planes y controles dispuestos e implementados por la empresa y por las autoridades competentes.
- LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A. sus contratistas, sub contratistas y proveedores deberán capacitar a los trabajadores sobre el uso, desinfección y retiro de equipo de protección personal y equipo de bioseguridad.

Capacitar al personal médico de visita periódica, sobre prevención y protocolos de acción en caso de existir un sospechoso de contagio o un infectado, así como sobre el aislamiento preventivo obligatorio (APO).

El personal de mantenimiento deberá ser específicamente capacitado en los riesgos inherentes al manejo de desechos producto del aseo personal, limpieza, desinfección, retiro y disposición final del equipo de protección personal.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.13. Apoyo a la Comunidad

- LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A. sus contratistas, sub contratistas y **proveedores deberán brindar apoyo a las comunidades integrantes de la alianza estratégica del proyecto Warintza** con iniciativas como capacitación a las comunidades, desinfección de espacios públicos, donación de equipos o insumos médicos a los centros de salud de su localidad, entregar elementos de protección sanitaria a personal médico, personal del orden público o la comunidad en general, apoyo humanitario de alimentación segura en función de sus posibilidades.
- El área de relaciones comunitarias de LOWELL MINERAL EXPLORACIÓN ECUADOR S.A. será el responsable de articular, coordinar, controlar y evidenciar todas las actividades relativas a la gestión y apoyo comunitario frente a la pandemia del COVID 19.

Reducir el contagio en las comunidades es prioridad número uno.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.14. Sobre la Detección de Posibles Casos

LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A., sus contratistas, sub contratistas y proveedores deberán dar cumplimiento al **plan específico para la detección de posibles casos de COVID-19** el cual incluye los mecanismos para su detección y tamizado eficaz, **previo** al ingreso a las operaciones mineras.

Cualquier resultado positivo deberá ser confirmado mediante una prueba realizada por un laboratorio acreditado (ministerio de salud pública), se deberá registrar y notificar a la autoridad competente de salud y restringir de forma inmediata el ingreso a las operaciones mineras.

Mantener actualizado un listado de trabajadores, que, por motivos de residencia, vacacionales o laborales han debido concurrir a países o provincias con mayor contagio de COVID-19 o catalogadas dentro de la fase de contagio comunitario. Este levantamiento se realizará por medio de un cuestionario, mismo que deberá llenar cada trabajador que esté en el plan de ingreso a las operaciones mineras, siendo el único responsable de la información proporcionada.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.14. Sobre la Detección de Posibles Casos

Frente a una detección de personas sospechosas o casos positivos de COVID-19, se **deberá trasladar al centro de Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO)** de carácter inmediato el cual será ampliado a quienes han tenido contacto con dicha persona.

Recomendaciones de APO por localidad:

- Campamentos y plataformas: Traslado al APO del Centro Shuar Warints (Carpa de infraestructura)
 - En el caso de existir dificultades de movilidad por clima para el APO se destinará una de las carpas existentes de manera temporal en el cual se deberá dar cumplimiento al MTT2-PRT-007 Protocolo para el aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivos a COVID 19
- Oficina Warints: Traslado al APO del Centro Shuar Warints (Carpa de infraestructura)
- Oficinas administrativas Quito, Macas y Bodega de Testigos: Traslado al centro de salud publico del MSP o IESS mas cercano.

**** El lugar de aislamiento preventivo obligatorio APO lo determina el MSP.**

***** De ser necesario LOWELL destinará uno de los lugares recomendados por el MSP como APO en cada ciudad.**

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.14. Sobre la Detección de Posibles Casos

IMPORTANTE: Se tiene que recalcar que el MSP determina cual es el direccionamiento para APO, y se basa en los lineamientos del MTT2-PRT-007 Protocolo para el aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivos a COVID 19, en el cual se determinan las recomendaciones para el aislamiento domiciliario.

Se notificará a la Autoridad Competente de salud para establecer los **protocolos específicos** para el tratamiento del caso.

Así mismo, se deberá realizar una desinfección inmediata de las instalaciones y espacios en los cuales haya estado la persona sospechosa o positiva de contagio.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.14. Sobre la Detección de Posibles Casos

Dentro del plan de evacuación médica (MEDEVAC) se incluye los siguientes escenarios que incluya los escenarios relacionados al COVID-19.

- Evacuación desde campamentos:
 - Evacuación por tierra hasta el puesto de salud del MSP en el centro Shuar Warints.
 - Evacuación por uso de helicóptero hasta casas asistenciales del MSP o IESS en las ciudades de Macas o Gualaquiza.
 - Evacuación por avioneta desde el centro Shuar Warints hasta casas asistenciales del MSP o IESS en la ciudad de Macas.
- Evacuación desde oficinas Administrativas Quito, Macas o desde la Bodega de Testigos de minería.
 - Traslado desde las oficinas o bodega hasta el centro asistencial del MSP o IESS mas cercano.

***** En todos los escenarios el transportista, acompañantes o persona que padece la enfermedad deberán portar los equipos de protección personal sanitarios y cumplir con la desinfección de los medios de transporte.**

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

9. Protocolo de Trabajo

9.14. Sobre la Detección de Posibles Casos

Para los casos positivos de COVID-19, LOWELL MINERAL EXPLORACIÓN ECUADOR S.A., sus contratistas, sub contratistas y proveedores establecerán un deberán realizar el **respectivo seguimiento al estado de salud del trabajador infectado**, manteniendo un contacto continuo con el paciente o sus familiares con el fin de monitorear su estado de salud que permita tomar las acciones oportunas para su recuperación.

Una vez dado de alta deberá seguir el procedimiento establecido por la Autoridad Competente de salud.

POE-Lowell-036-02 | Protocolo Interno De Prevención en Bioseguridad Para el Minero Frente a la Pandemia Frente al COVID-19

10. Anexos

10.1 Acuerdo 00126 2020

10.2 Decreto Ejecutivo 2393

10.3 Normativa IESS

10.4 MTT2-PRT- 007

10.5 Protocolo de Pruebas de Detección COVID 19

10.6 Lavado de Manos – OMS (Organización Mundial de la Salud)

10.7 Fichas Técnicas EPIs

- Respirador Media Cara
- Mascarilla Industrial
- Guantes Poliéster Nitrilo
- Lente Nitro II Antiempañante
- Traje Impermeable Industrial
- Químico Tensem - Desinfectante

10.8 Recomendaciones Básicas

- Duración del Coronavirus en Superficies
- Síntomas del Coronavirus
- Uso Correcto de la Mascarilla
- Medidas de Prevención para los Desplazamientos
- Medidas de Ingreso al Personal.
- Medidas de Control de Temperatura
- Medidas Durante la Jornada Laboral
- Medidas de Control antes de Volver a la Casa
- Medidas de Desinfección de Espacios, Herramientas, Maquinaria Vestuario.

11. Control de Cambios POE-LOWELL-036-2

SOLARIS RESOURCES

Copper, Gold Growth and Discovery in the Americas

Protocolo Retorno al Trabajo Frente al COVID-19:
Medidas Preventivas y de Acción

Mayo de 2020

Elaborado por Dario Obando,
Talento Humano & Seguridad y
Salud Ocupacional

Revisado por Ricardo Obando,
Vice Presidente de Gestión

Aprobado por Federico Velásquez, Presidente &
CEO de Lowell Mineral Ecuador S.A.

World's Greatest Explorer –
Assembled Exploration Portfolio, Guiding
Exploration & Discovery Efforts



SOLARISRESOURCES.COM

MEMORANDO No. 0020-2020-TH

To: LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A.
From: Dario Obando M.
cc: Federico Velasquez / Ricardo Obando
Date: 22 de Mayo del 2020
Re: Suspensión temporal operaciones LOWELL Macas.

Estimados colaboradores. -

Para LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A. la seguridad y salud ocupacional de todos sus trabajadores son pilares fundamentales en el desarrollo de todas las actividades de nuestra empresa.

Frente al incremento de los casos relacionados a la pandemia COVID 19 a nivel nacional y en la ciudad de Macas es importante que, como compañía, ayudemos a frenar la pandemia de COVID 19, por medio de la implementación de todas las medidas preventivas necesarias, para mitigar una posible afectación en nuestros colaboradores y/ o por consecuencia en sus seres queridos.

Con este propósito y sin la intención de alarmar pero si con la responsabilidad de salvaguardar el bienestar de nuestros compañeros de trabajo y sus familias, por lineamiento directivo y gerencial he decidió ejecutar la suspensión temporal e inmediata de todas las actividades laborales que se realizan de manera presencial, por los siguientes 15 días para todo el equipo LOWELL en Macas.

Que significa esto?

1. Todos, todos, los empleados LOWELL en Macas suspenden sus actividades laborales presenciales por los siguientes 15 días, para lo cual se autoriza que se mantengan las opciones de modalidad de teletrabajo.
2. LOWELL recomienda y solicita a sus empleados en Macas, y a sus familias, mantenerse en total AISLAMIENTO por los siguientes 15 días (6 de junio) o hasta nuevo aviso.
3. En caso de presentar síntomas relacionados al covid 19, por favor contactar a Darío Obando, Gerente Talento Humano y Seguridad Industrial.

4. Los empleados en AISLAMIENTO obtendrán sus salarios y beneficios durante este período. NO existe ninguna modificación a su modalidad de contratación.

5. LOWELL mantendrá comunicación con los empleados AISLADOS para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de AISLAMIENTO.

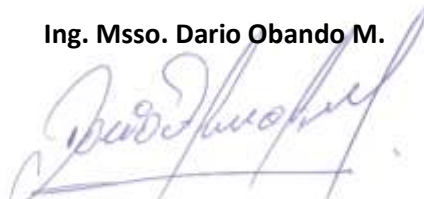
6. El Comité de Emergencias de LOWELL mantendrá reuniones periódicas para el análisis de la situación de la pandemia a nivel nacional y de esta manera poder tomar las mejores decisiones.

Reciban todo nuestro agradecimiento por el gran trabajo que vienen realizando estos más de 67 días de confinamiento. Gracias por su compromiso y responsabilidad. Es un orgullo contar con ustedes en Lowell.

Cualquier inquietud o duda referente al presente memorado, por favor no duden en contactarse con el área de Talento humano y Políticas corporativas (Seguridad y Salud Ocupacional). Email: dario.obando@lowellmineral.com Telf: 0989213084

Atentamente;

Ing. Mso. Dario Obando M.



**Gerente de Talento Humano & Políticas Corporativas
LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A.**

SOLARIS RESOURCES

BOLETIN DE PRENSA

Solaris Resources Inc., y su Subsidiaria Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A. y la Gobernación de Morona Santiago Entregan Nuevas Ayudas Humanitarias.

11 de junio de 2020 – Macas, Ecuador – Un total de 190 ayudas humanitarias se entregaron el día de ayer a las familias de las comunidades de Kunkuk, Unkuch, Uwints, Barrio San Juan y Barrio Tseremp, ubicadas en la Cordillera del Cóndor, gracias al trabajo coordinado entre la Gobernación de Morona Santiago, el Directorio de la Alianza Estratégica de las comunidades de Warints, Yawi y Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A., subsidiaria de Solaris Resources Inc., con el apoyo de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, que puso a disposición un helicóptero para el traslado de los kits alimenticios desde la ciudad de Macas hacia las comunidades ubicadas en el cantón Limon Indanza, al sur del país.

La comitiva que se trasladó para realizar las entregas estuvo conformada por el Señor Gobernador Dr. Juan León Pilco, Clemente Tsuink, coordinador de Avanzada de Lowell Mineral Exploration, Fernando Tseremp, representante de la comunidad de Warints, y el Capitán Eddy Trujillo, de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

“Hoy nos hemos movilizado a un grupo importante de comunidades nativas ubicadas en la Cordillera del Cóndor, con la ayuda de la empresa Lowell Mineral, que han facilitado los kits alimenticios y el apoyo de la FAE. Estamos satisfechos de haber llegado con estas ayudas a personas que se encuentran muy alejadas en lo profundo de la selva. El Gobierno Nacional lidera este proceso con el aporte importante de la empresa privada que está en el sector”, expresó el Gobernador de Morona Santiago, Dr. Juan León Pilco.

De su parte Clemente Tsuink, dijo “Gracias al trabajo realizado por el Directorio de la Alianza Estratégica formado por representantes de las comunidades de Warints y Yawi y de la empresa Lowell Mineral, hemos podido atender a poblaciones hermanas shuar que requieren insumos alimenticios para aplacar la situación actual que ha provocado el coronavirus”.

En días anteriores Lowell Mineral Exploration, subsidiaria de Solaris Resources, entregó 250 kits alimenticios a las fronterizas de Tinkimints, Numpatkaim, Banderas y Maikiuants, poblaciones ubicadas en el Cantón Limón Indanza como parte de su programa de asistencia humanitaria frente al Covid-19.

De su parte el Capitán Eddy Trujillo, de la FAE comentó; “Estamos muy comprometidos con la gente que vive en frontera, sabemos lo difícil del acceso al lugar y conocemos de las necesidades que tienen. Estas alianzas estratégicas entre la Fuerza Aérea Ecuatoriana y empresa privada, en este caso Lowell son muy importantes para poner a disposición nuestro contingente y llegar a las personas que más lo necesitan”.

Este nuevo ingreso fue previamente informado, aprobado y coordinado entre la empresa y las comunidades, y cumple con los protocolos de bioseguridad previstos por Solaris Resources Inc., y su subsidiaria, Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A.

Para más información

Maria Fernanda Poveda
Directo: +593 99 655 6655

SOLARIS RESOURCES

Sobre Solaris Resources Inc.

Solaris está avanzando una cartera de activos de cobre y oro en las Américas, que incluye: un recurso de alta ley con expansión y potencial de descubrimiento adicional en el proyecto de cobre y oro Warintza en Ecuador; potencial de descubrimiento en el proyecto de base Tamarugo en Chile y en los proyectos Capricho y Paco Orco en Perú; exposición a un gasto de US \$ 130M / 5 años a través de un acuerdo de explotación con Freeport-McMoRan en el Proyecto Ricardo en Chile; y un apalancamiento significativo para aumentar los precios del cobre a través del 60% de interés en el proyecto de empresa conjunta La Verde en etapa de desarrollo con Teck Resources en México. Solaris Resources opera como un emisor de informes, sin embargo, actualmente no cotiza en una bolsa de valores designada.

Notas de Precaución y Declaraciones Prospectivas

Este documento contiene cierta información prospectiva y declaraciones prospectivas en el sentido de la legislación de valores aplicable (colectivamente "declaraciones prospectivas"). El uso de las palabras "will", "may", "can" y expresiones similares están destinadas a identificar declaraciones prospectivas. Aunque Solaris cree que las expectativas reflejadas en tales declaraciones y / o información prospectiva son razonables, no se debe confiar indebidamente en las declaraciones prospectivas ya que Solaris no puede garantizar que tales expectativas sean correctas. Estas declaraciones implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden causar que los resultados o eventos reales difieran materialmente de los anticipados en dichas declaraciones prospectivas, incluidos los riesgos, incertidumbres y otros factores identificados en las presentaciones periódicas de Solaris ante los reguladores de valores canadienses. Además, las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado de prensa se realizan a la fecha de este comunicado de prensa y Solaris no asume ninguna obligación de actualizar y / o revisar públicamente ninguna de las declaraciones prospectivas incluidas, ya sea como resultado de información adicional, eventos futuros y / u otros, excepto según lo exijan las leyes de valores aplicables.